

ORD. N° : 20.-
 ANT. : Ord. N° 19, de 2021, Informe
 Transparencia Activa de mayo
 2021.-
 MAT. : Informe de autoevaluación
 Transparencia Activa (junio
 2021).-

MARÍA ELENA, 8 de noviembre de 2021.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL
 A : SR. OMAR NORAMBUENA RIVERA
 ALCALDE DE MARÍA ELENA
 A : SRA. MARTA NUÑEZ GONZALEZ
 ENCARGADA DE TRANSPARENCIA

Junto con saludar, conforme lo dispone el artículo 9° de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, revisada que fue la página de Transparencia Municipal, respecto del mes de **JUNIO** de 2021, puedo informar lo siguiente:

Como cuestión previa, es necesario hacer presente que debido a la pandemia mundial por el brote del Coronavirus COVID-19, el Consejo para la Transparencia, mediante su Oficio N° 252, del 20 de marzo de 2020, establece, entre otras medidas, la de extender los plazos de cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia.

En lo particular, en lo que respecta a la Transparencia Activa señala que a contar de la fecha del oficio y hasta que las circunstancias excepcionales lo ameriten, la información deberá encontrarse actualizada al último día hábil del mes que corresponda.

En ese entendido y habiendo finalizado la autoevaluación realizada en la plataforma habilitada al efecto por el Consejo para la Transparencia (CPLT) https://extranet.consejotransparencia.cl/web_extranet/Login.aspx, durante el mes analizado, el municipio alcanza un porcentaje de cumplimiento de **48,92%**.

Mes	% Año 2019	% Año 2020	% Año 2021
Enero	58,98	40,38%	39,70%
Febrero	59,29	51,15%	39,70%
Marzo	59,58	40,56%	49,71%
Abril	45,78	39,00%	42,01%
Mayo	58,49	47,12%	48,92%
Junio	48,09	50,06%	48,92%
Julio	48,96	39,77%	
Agosto	59,79	46,03%	
Septiembre	50,30	42,01%	
Octubre	50,21	44,84%	
Noviembre	50,30	41,24%	
Diciembre	53,53	40,47%	
Promedio	53,61%	43,55%	44,83%



1.- Cumplimiento del 100%:

Dentro del porcentaje obtenido durante el mes analizado, mantienen un rendimiento del 100% de cumplimiento, los siguientes niveles:

Item	Nivel por apartado	Porcentaje de cumplimiento (%)
Aspectos Generales	G. General	100%
Actos y decisiones del organismo	1.1: Diario Oficial. Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	100%
Actos y decisiones del organismo	1.2: Marco Normativo. Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	100%
Organización interna	1.3.: Estructura Orgánica. La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	100%
Organización interna	1.13: Vinculos con entidades. Todas las entidades en que tengan participación, representación e Intervención, cualesquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	100%
Presupuesto y auditoría	1.12: Auditorías. Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	100%

Respecto de los ítems señalados, no se ha experimentado variación, toda vez que se encuentran actualizados y/o sin modificaciones a la fecha del presente informe.

2.- Cumplimiento igual, inferior o mayor al del mes anterior (mayo 2021):

Item	Nivel por apartado	Porcentaje de cumplimiento (%)	Mantiene / Disminuye / Aumenta
Presupuesto y auditoría	1.11.: Presupuesto, Información presupuestaria	23,08%	Mantiene
Personal y remuneraciones	1.4: Personal. El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las	72,92%	Aumenta desde 0,00%



	correspondientes remuneraciones		
Compras y licitaciones	1.5: Compras públicas. Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, según sea el caso	4,00%	Mantiene
Subsidios y transferencias	1.6: Transferencias. Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios	0,00%	Mantiene
Subsidios y transferencias	1.9: Subsidios. El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	0,00%	Mantiene
Actos y decisiones del organismo	1.7: Actos. Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	3,57%	Disminuye desde 11,11%
Relación con la ciudadanía	1.8: Los trámites y requisitos que deben cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano	11,11%	Mantiene
Relación con la ciudadanía	1.10: Mecanismos. Los mecanismos de participación ciudadana	26,67%	Mantiene
Actos y decisiones del organismo	1.14: SUBDERE. Informe anual remitido a la	0,00%	Mantiene



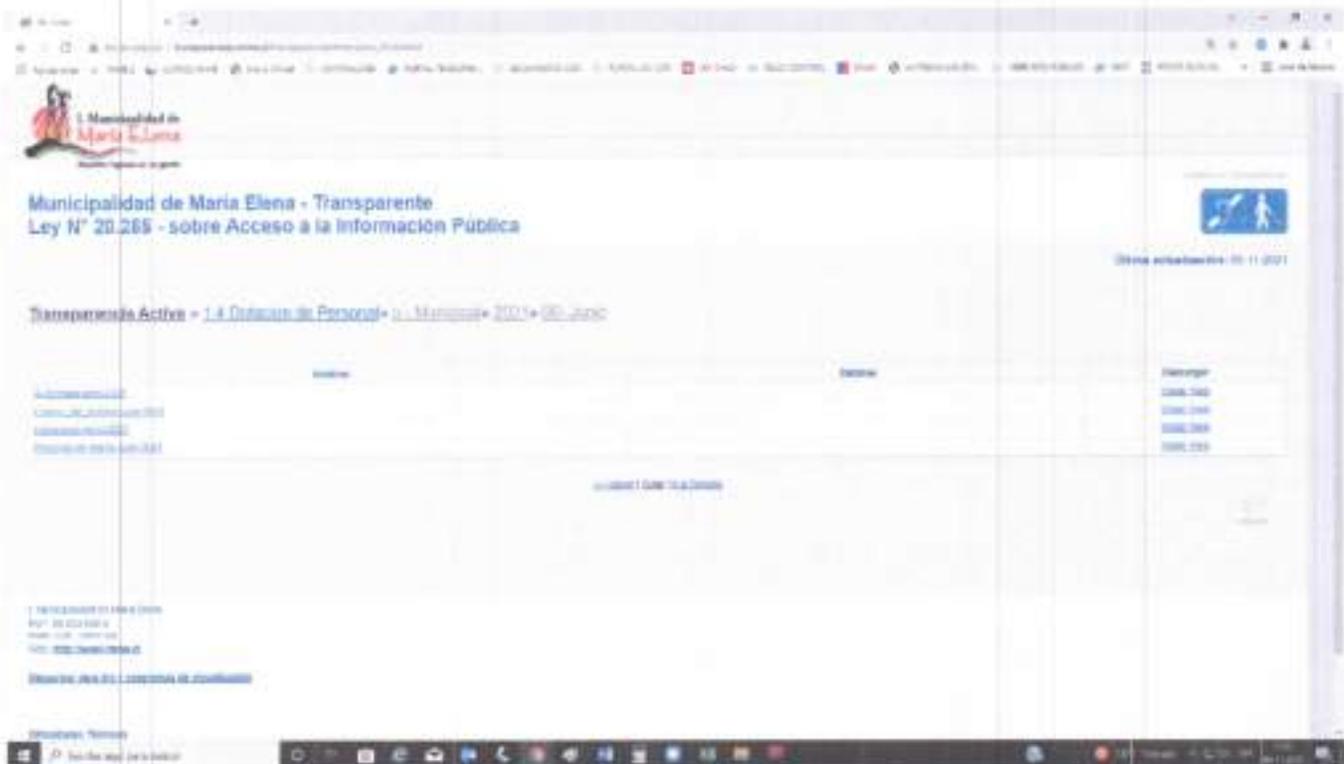
	Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)		
Usabilidad	1.15: Usabilidad. Usabilidad	71,43	Mantiene

3.- Observaciones:

1.3.- Nivel 1.4, del ítem Personal y Remuneraciones:

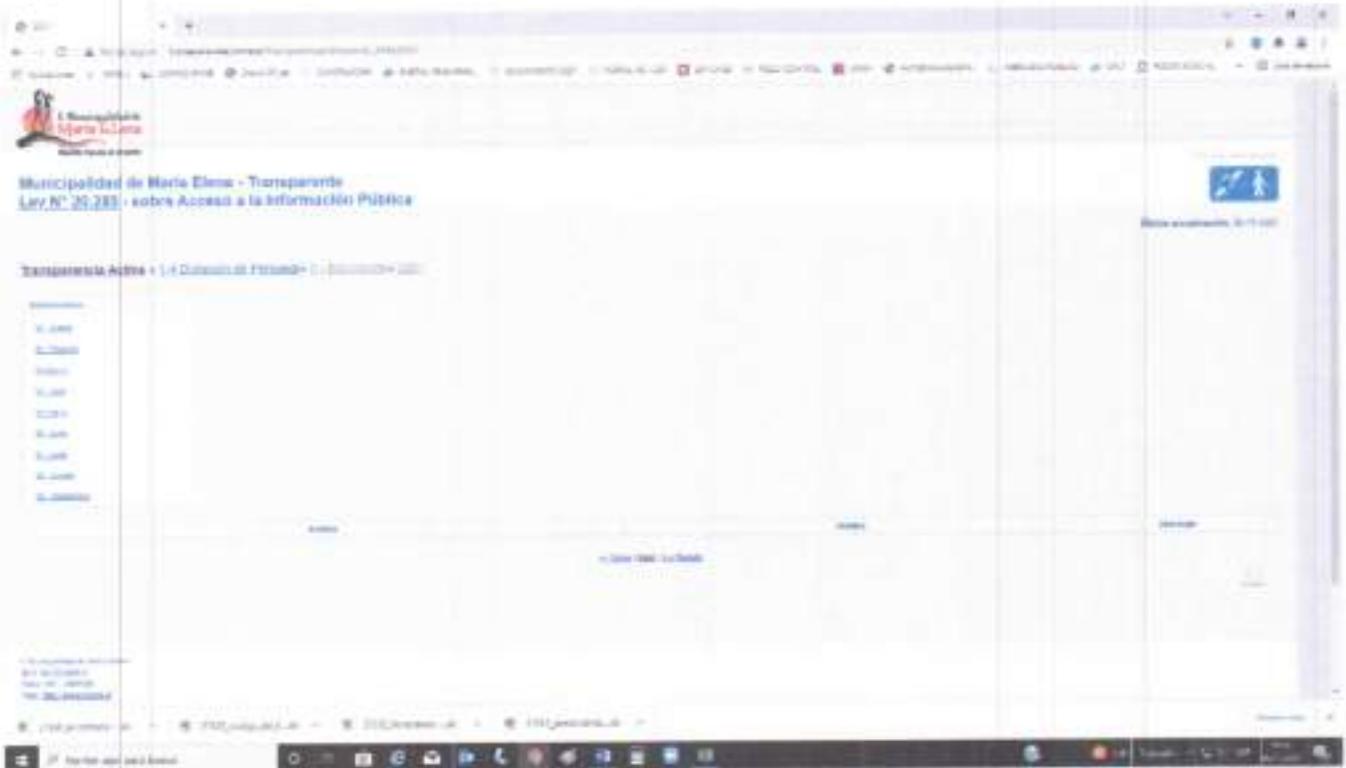
Se procede a revisar la mensualidad de junio de 2021, haciendo presente que la Unidad de Recursos Humanos y Remuneraciones Municipal publica la siguiente información:

Municipal:



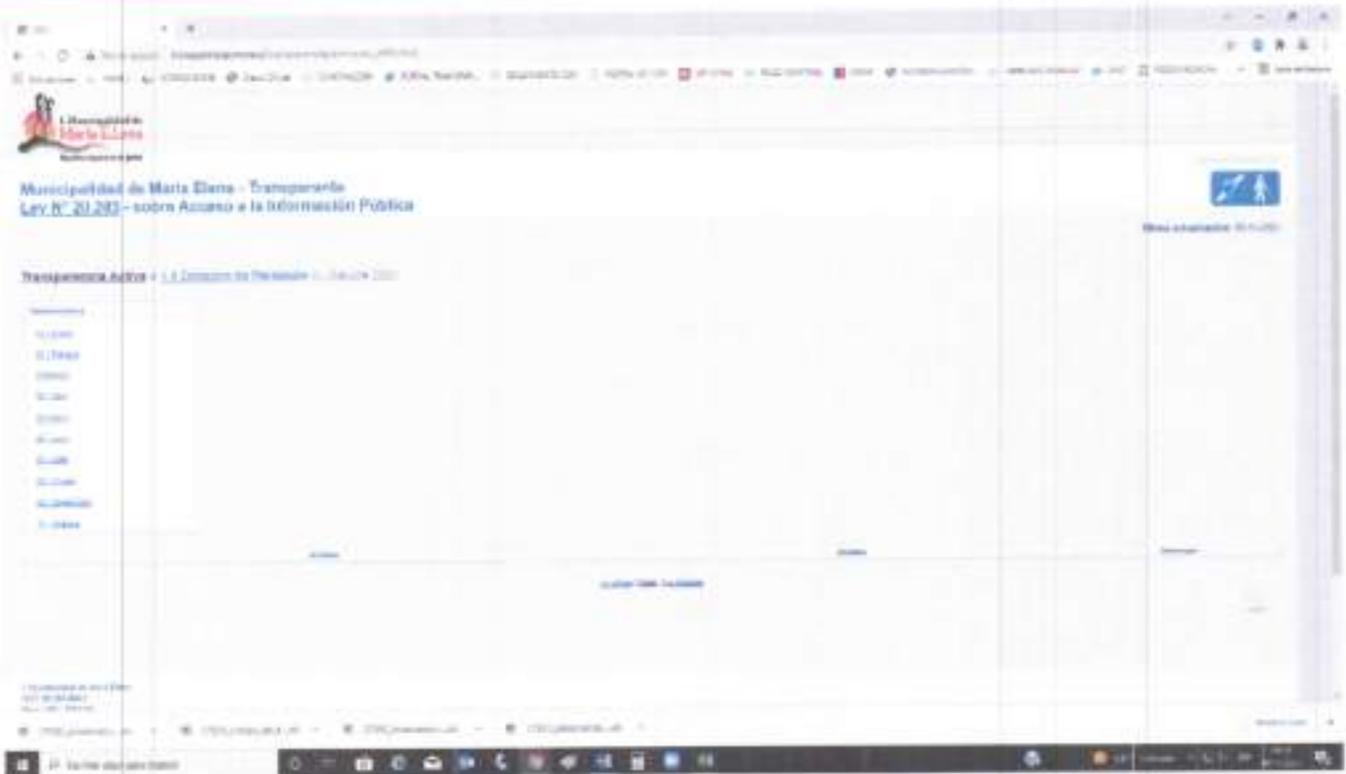
Respecto de las áreas de educación y salud, que hasta la revisión realizada en el mes de junio de este año, no habían publicado las remuneraciones y honorarios del personal a su cargo, a la fecha del presente informe, se ha regularizado la observación toda vez que se evidencia información hasta el mes de septiembre, en el caso de la primera, y hasta octubre en el caso de la segunda:

Educación:



Salud:

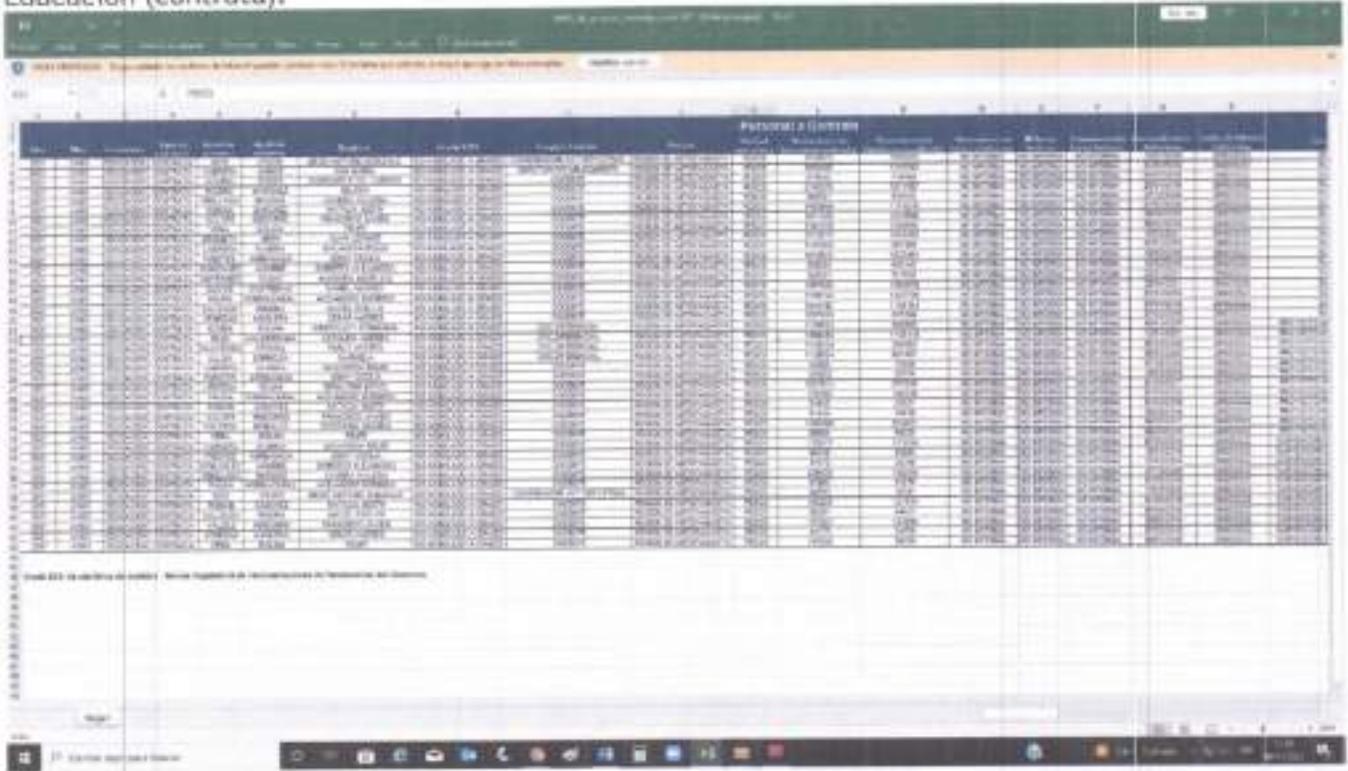




Se observa que solo el área municipal presenta columna de asignaciones especiales, no así educación y salud.



Educación (contrata):



The screenshot displays a web interface for a spreadsheet application. The main content is a large table with the following columns: No., Apellido, Nombre, DNI, Sexo, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento, Domicilio, Nivel, Grado, Fecha de Ingreso, Fecha de Salida, Estado, and Observaciones. The table contains numerous rows of data, which are mostly illegible due to the small font size. The interface includes a top navigation bar, a search bar, and a Windows taskbar at the bottom.

Se mantiene lo observado en informes anteriores, respecto de la identificación del estamento al que pertenece la funcionaria Marcela Garrido Uribe, quien ejerce el cargo en propiedad de Secretaria Municipal, grado 7°, de la planta de directivos; sin embargo, en la planilla publicada continúa figurando como “jefatura”.

Asimismo, se observa que a los funcionarios Kattiza Aravena G. (exfuncionaria a la fecha del presente informe) y Fernando Pizarro B., se les identifica pertenecer en el estamento de profesionales, en circunstancias que cumplieran funciones en suplencia de la planta de “jefaturas”.

PERSONAL DE PLANTA JUNIO 2021							
Estamento	Nombre personal	Apellido	Nombre	Grado E-18	Categoría profesional o técnica	Cargo o Subcategoría	Región
2							
3	Asesora	Asensuana	Alvira	Óscar Francisco	6 Asesora	Asesora	Región Antofagasta
4	Directivo	Pineda	Concha	Herman Hugo	7 Jefe de Policía Local	Jefe de Policía Local	Región Antofagasta
5	Directivo	Susobete	Blanchet	Isaac Sergio	7 Director Financiero	Director Financiero	Región Antofagasta
6	Directivo	Alvarez	Comas	Vivian Pilar	7 Defensor	Defensor	Región Antofagasta
7	Directivo	Fujita	Carrasco	Florencia Javier	7 Defensor Control	Director Control	Región Antofagasta
8	Jefatura	Ahuancaya	Wendell	Eduardo Alberto	8 Jefe Planificación y Proyecto	Jefe Planificación y Proyecto	Región Antofagasta
9	Jefatura	Gerrido	Urrutia	Marcos Sebastián	7 Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	Región Antofagasta
10	Profesional	Aravena	Gulmine	Patricia Alejandra	8 Jefe/a de Administración y Finanzas	Jefe/a de Administración y Finanzas	Región Antofagasta
11	Profesional	Pizarro	Dalmon	Fernando David	8 Contabilidad y Presupuesto	Contabilidad y Presupuesto	Región Antofagasta
12	Jefatura	Arriola	Messina	Adrián Andrés	10 Encargado de Operación Municipal	Encargado de Operación Municipal	Región Antofagasta
13	Técnico	Velas	Tello	Victor Alan	11 Encargado Personal Remuneraciones	Encargado Personal Remuneraciones	Región Antofagasta
14	Técnico	Ladrona	Carragel	Orlando Javier	11 Encargado Licencia de Construcción	Encargado Licencia de Construcción	Región Antofagasta
15	Técnico	Cabrera	Alvarez	Luis Alberto	11 Encargado Adquisiciones	Encargado Adquisiciones	Región Antofagasta
16	Técnico	Pedraza	Requena	María Eugenia	11 Secretaria de Personal	Secretaria de Personal	Región Antofagasta
17	Técnico	Ladrona	Carragel	Silvia Ester	12 Secretaria Licencia de Construcción	Secretaria Licencia de Construcción	Región Antofagasta
18	Técnico	Pineda	Osseflán	Rosita Lucrécia	12 Secretaria GDF	Secretaria GDF	Región Antofagasta
19	Administrativo	Bonilla	Araya	Carmen Gloria	13 Secretaria Del Director Financiero	Secretaria Del Director Financiero	Región Antofagasta
20	Administrativo	Alvarez	Longue	Patricia Ines	13 Encargada Renta	Encargada Renta	Región Antofagasta
21	Administrativo	Correa	Alvarez	Patricia Susana	13 Encargada Bodega e Inventario	Encargada Bodega e Inventario	Región Antofagasta
22	Administrativo	Correa	Carragel	Cecilia del Pilar	14 Secretaria Depto. Social	Secretaria Depto. Social	Región Antofagasta
23	Administrativo	Escobar	Alfaro	Verónica del Carmen	14 Encargada de Flota	Encargada de Flota	Región Antofagasta
24	Auxiliar	Pizarro	Luis	Juan Carlos	14 Encargado Vehículos Municipales	Encargado Vehículos Municipales	Región Antofagasta
25	Administrativo	Hidalgo	Verges	Cecilia	14 Encargada Bodega e Inventario	Encargada Bodega e Inventario	Región Antofagasta
26	Administrativo	Pineda	Alvarez	Luzpepina de las Mercedes	14 Asesoramiento Municipal	Asesoramiento Municipal	Región Antofagasta
27							
28							
29							

Por otro lado, se mantiene lo observado en el área municipal, ya que en la planilla de “planta”, que dentro de las asignaciones del alcalde, se encuentran las de horas diurnas (8) y horas nocturnas (9), cargo que, por ley no percibe dichos pagos, razón por la cual se deberá informar a la unidad de recursos humanos y remuneraciones para que subsanen lo observado.

b.- Se mantiene lo observado respecto de la planilla de honorarios en el área municipal, en cuanto a que no existe una descripción breve de las funciones del personal prestador de servicios, limitándose, en la gran mayoría de los casos, a indicar solo “prestación de servicios” en la columna “Descripción de la función”.

PERSONAL A HONORARIOS JUNIO 2021

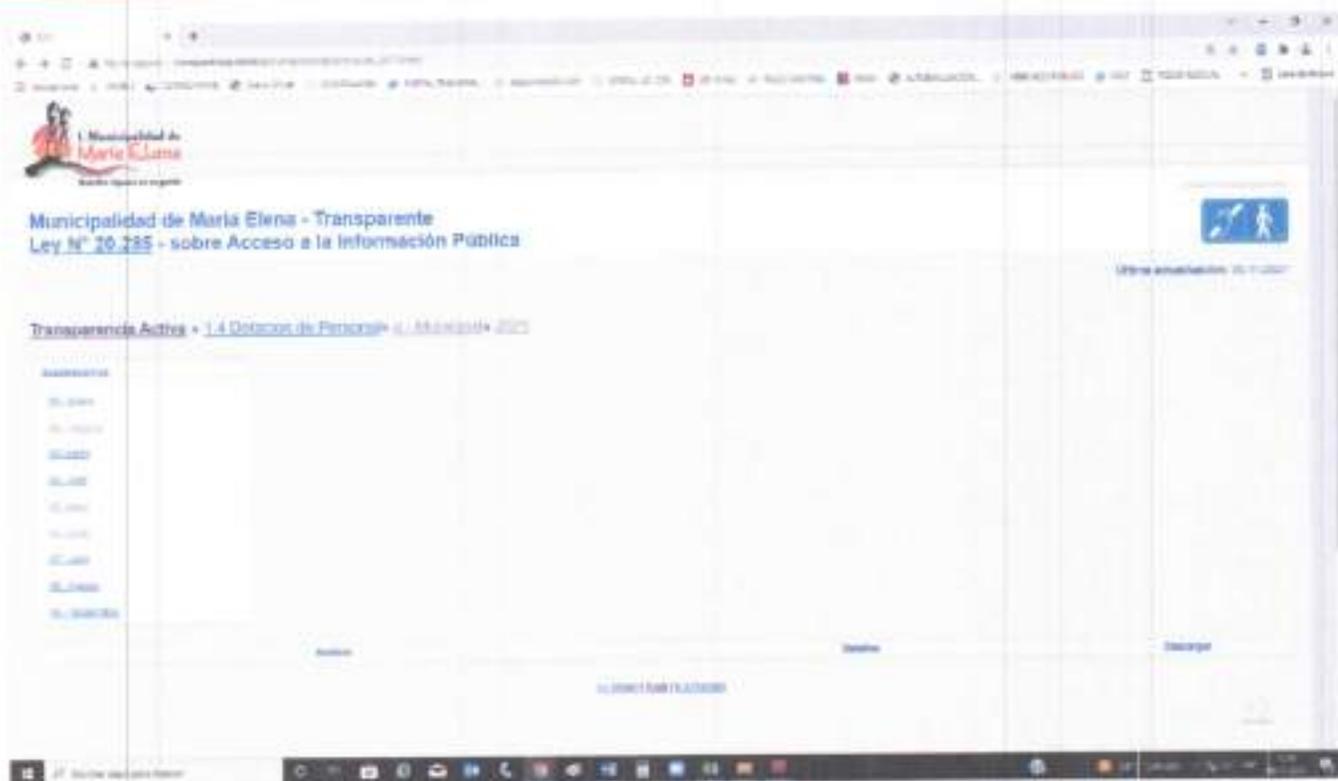
Identificación	Apellido	Apellido del primer nombre	Resolución de nombramiento	Salario	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

c.- En cuanto a la información de febrero no publicada (del área municipal), se tiene por subsanada la observación señalada en el informe precedente.

Municipalidad de María Elena - Transparencia
Ley N.º 26.283 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa - Ley Decreto de Fomento - 2012/04/04/2012

...



d.- Se mantiene lo observado, respecto de la "Escala de remuneraciones" del sector municipal, en cuanto no se publica la planilla establecida al efecto por el Consejo para la Transparencia (<https://www.consejotransparencia.cl/informes/fiscalizacion/auditorias/plantillas-de-publicacion-de-ta/>), y en consecuencia solo informan datos similares a las planillas de remuneraciones.

Planilla tipo Consejo para la Transparencia:

Escala de Remuneraciones - año XXXX

CATEGORÍA	GRUPO	GRUPO (MON. MENS.)	GRUPO (MON. ANUAL)	GRUPO (MON. SEMESTRAL)	GRUPO (MON. TRIMESTRAL)	GRUPO (MON. QUINCENAL)	GRUPO (MON. BISEMANAL)	GRUPO (MON. SEMANAL)	GRUPO (MON. DIARIO)	GRUPO (MON. HORARIO)	GRUPO (MON. MENSUAL)	GRUPO (MON. ANUAL)
Directivo	1	1.76.836	479.512	399.592	33.296	1.408.968	365.228	795.235	66.367	66.367	66.379	5.975.958
Directivo	2	2.076.031	494.508	403.696	33.634	1.274.636	476.177	836.275	67.742	66.505	58.706	5.405.122
Directivo	3	2.076.031	411.677	335.184	46.058	1.108.818	363.543	508.540	17.290	40.545	11.977	3.014.349
Asesor/Asesora	4	4.945.031	376.730	301.477	25.742	-	394.732	497.251	11.494	36.888	18.669	1.407.518
Profesionista	5	4.945.031	341.619	274.251	21.812	-	414.803	375.132	11.086	33.573	14.284	1.283.642
Profesionista	6	4.945.031	311.763	249.270	18.032	-	388.062	343.077	10.019	30.553	14.239	1.193.129
Asesor	7	7.902.031	283.891	231.239	14.297	-	356.730	315.676	24.260	24.260	24.271	2.075.771
Asesor	8	8.913.031	256.019	204.647	11.076	-	326.732	285.676	21.264	21.264	21.275	1.775.771
Asesor	9	8.913.031	223.061	184.009	8.870	-	296.732	255.676	18.264	18.264	18.275	1.475.771
Asesor	10	8.913.031	193.817	157.189	6.708	-	266.732	225.676	15.264	15.264	15.275	1.175.771
Asesor	11	8.913.031	164.614	131.749	4.593	-	236.732	195.676	12.264	12.264	12.275	875.771
Administrativo	12	17.925.031	135.703	111.723	23.293	-	166.732	145.676	17.264	17.264	17.275	1.475.771
Administrativo	13	17.925.031	106.508	86.908	17.794	-	136.732	115.676	14.264	14.264	14.275	1.175.771
Administrativo	14	17.925.031	77.313	62.659	13.295	-	106.732	85.676	11.264	11.264	11.275	875.771
Asistente	15	23.937.031	746.761	617.361	11.819	-	81.718	70.223	-	-	-	18.951
Asistente	16	23.937.031	530.417	436.739	11.033	-	54.474	46.512	-	-	-	13.245
Asistente	17	23.937.031	313.889	251.867	8.044	-	27.078	23.766	-	-	-	6.695

Planilla publicada área municipal:

Escala de Remuneraciones Personal Planta

CATEGORÍA	GRUPO	GRUPO (MON. MENS.)	GRUPO (MON. ANUAL)	GRUPO (MON. SEMESTRAL)	GRUPO (MON. TRIMESTRAL)	GRUPO (MON. QUINCENAL)	GRUPO (MON. BISEMANAL)	GRUPO (MON. SEMANAL)	GRUPO (MON. DIARIO)	GRUPO (MON. HORARIO)	GRUPO (MON. MENSUAL)	GRUPO (MON. ANUAL)
1	1	1.76.836	479.512	399.592	33.296	1.408.968	365.228	795.235	66.367	66.367	66.379	5.975.958
2	2	2.076.031	494.508	403.696	33.634	1.274.636	476.177	836.275	67.742	66.505	58.706	5.405.122
3	3	2.076.031	411.677	335.184	46.058	1.108.818	363.543	508.540	17.290	40.545	11.977	3.014.349
4	4	4.945.031	376.730	301.477	25.742	-	394.732	497.251	11.494	36.888	18.669	1.407.518
5	5	4.945.031	341.619	274.251	21.812	-	414.803	375.132	11.086	33.573	14.284	1.283.642
6	6	4.945.031	311.763	249.270	18.032	-	388.062	343.077	10.019	30.553	14.239	1.193.129
7	7	7.902.031	283.891	231.239	14.297	-	356.730	315.676	24.260	24.260	24.271	2.075.771
8	8	8.913.031	256.019	204.647	11.076	-	326.732	285.676	21.264	21.264	21.275	1.775.771
9	9	8.913.031	223.061	184.009	8.870	-	296.732	255.676	18.264	18.264	18.275	1.475.771
10	10	8.913.031	193.817	157.189	6.708	-	266.732	225.676	15.264	15.264	15.275	1.175.771
11	11	8.913.031	164.614	131.749	4.593	-	236.732	195.676	12.264	12.264	12.275	875.771
12	12	17.925.031	135.703	111.723	23.293	-	166.732	145.676	17.264	17.264	17.275	1.475.771
13	13	17.925.031	106.508	86.908	17.794	-	136.732	115.676	14.264	14.264	14.275	1.175.771
14	14	17.925.031	77.313	62.659	13.295	-	106.732	85.676	11.264	11.264	11.275	875.771
15	15	23.937.031	746.761	617.361	11.819	-	81.718	70.223	-	-	-	18.951
16	16	23.937.031	530.417	436.739	11.033	-	54.474	46.512	-	-	-	13.245
17	17	23.937.031	313.889	251.867	8.044	-	27.078	23.766	-	-	-	6.695

En cuanto a Educación, se mantiene lo observado, pues si bien se utiliza la planilla tipo del Consejo para la Transparencia, incluye (dichas planillas) asignaciones relacionadas con la asignación de mejoramiento de la gestión municipal de la ley N° 19.803, cuestión que no corresponde a dicha área, y por ende tampoco informan las asignaciones propias de su sector:

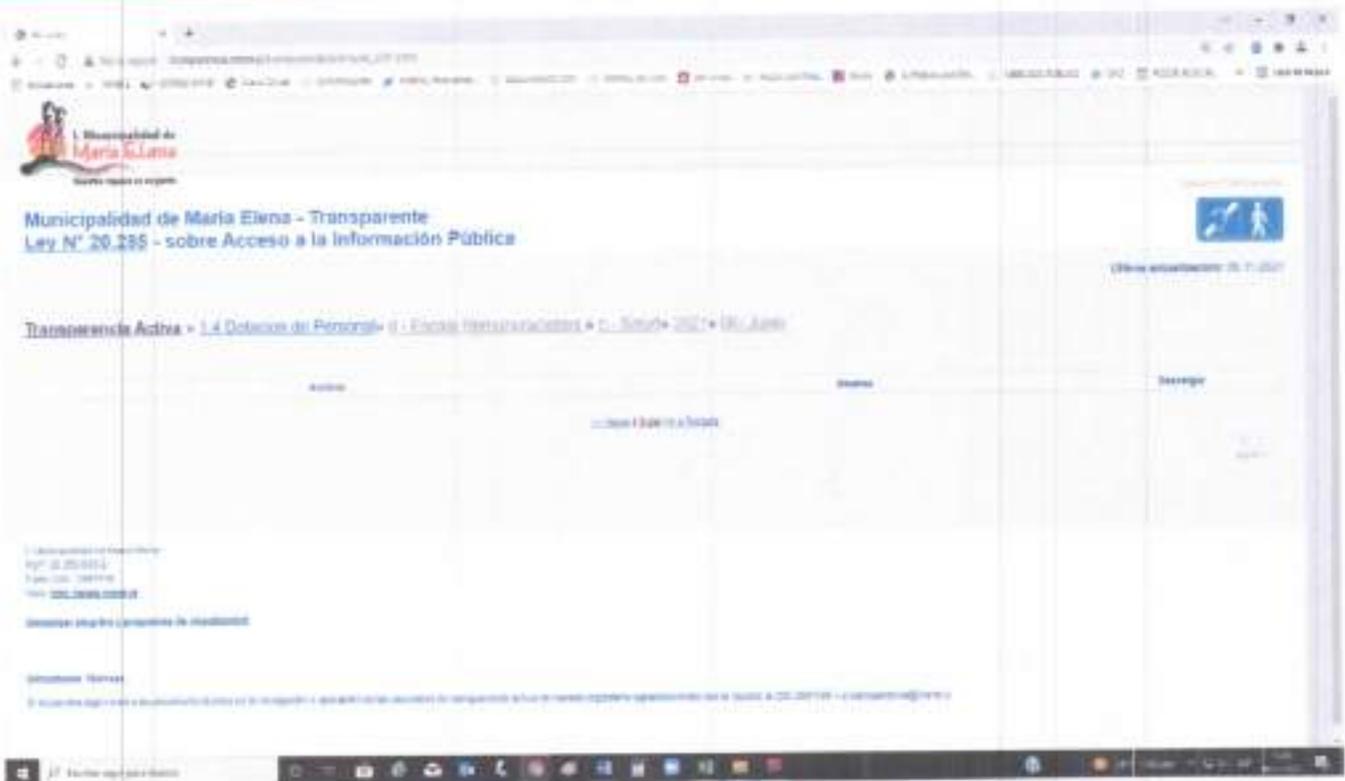
Educación:

Excel spreadsheet showing a table titled "Anexo de Remuneraciones Puntaje Puntaje AFMD No. 001". The table lists remuneration data for various units in the Education sector.

Año	ESTABLECIMIENTO	Grupos CUR.	UNIDAD MONETARIA	SUBSIDIO BRUTO	Asignaciones Zona Urbana Ley 20.108	Asignaciones Zona Urbana Ley 20.108 (20%)	Año de Mejoramiento PMS (10% Base)	REMUNERACION UOUEFA	REMUNERACION PMS UOUEFA	Locales Total
6	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	119990	0	0	0	0	2.271.263
7	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	481440	0	0	0	0	877.263
8	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120149	0	0	0	0	879.064
9	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	104488	0	0	0	0	791.878
10	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	121911	0	0	0	0	702.962
11	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120176	0	0	0	0	888.036
12	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	121203	0	0	0	0	892.042
13	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	124071	0	0	0	0	887.031
14	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	122881	0	0	0	0	1.284.206
15	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	174100	0	0	0	0	808.886
16	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	116100	0	0	0	0	1.800.606
17	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	124887	0	0	0	0	1.108.633
18	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120008	0	0	0	0	831.042
19	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120114	0	0	0	0	745.670
20	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120110	0	0	0	0	1.818.878
21	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	119101	0	0	0	0	1.122.963
22	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120146	0	0	0	0	721.563
23	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120146	0	0	0	0	836.966
24	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120146	0	0	0	0	832.862
25	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	149101	0	0	0	0	1.120.632
26	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120146	0	0	0	0	1.081.087
27	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120146	0	0	0	0	1.121.242
28	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	120146	0	0	0	0	821.864
29	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	112098	0	0	0	0	1.142.038
30	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	101607	0	0	0	0	787.772
31	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	108270	0	0	0	0	917.074
32	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	102011	0	0	0	0	865.642
33	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	108074	0	0	0	0	834.734
34	2021	EDUCACION	No Asignado a Grupos	Peque	118802	0	0	0	0	

Respecto de Salud Municipal, se mantiene lo observado en el informe anterior, ya que durante el año no ha publicado escala de remuneraciones, y el mes analizado no es la excepción.



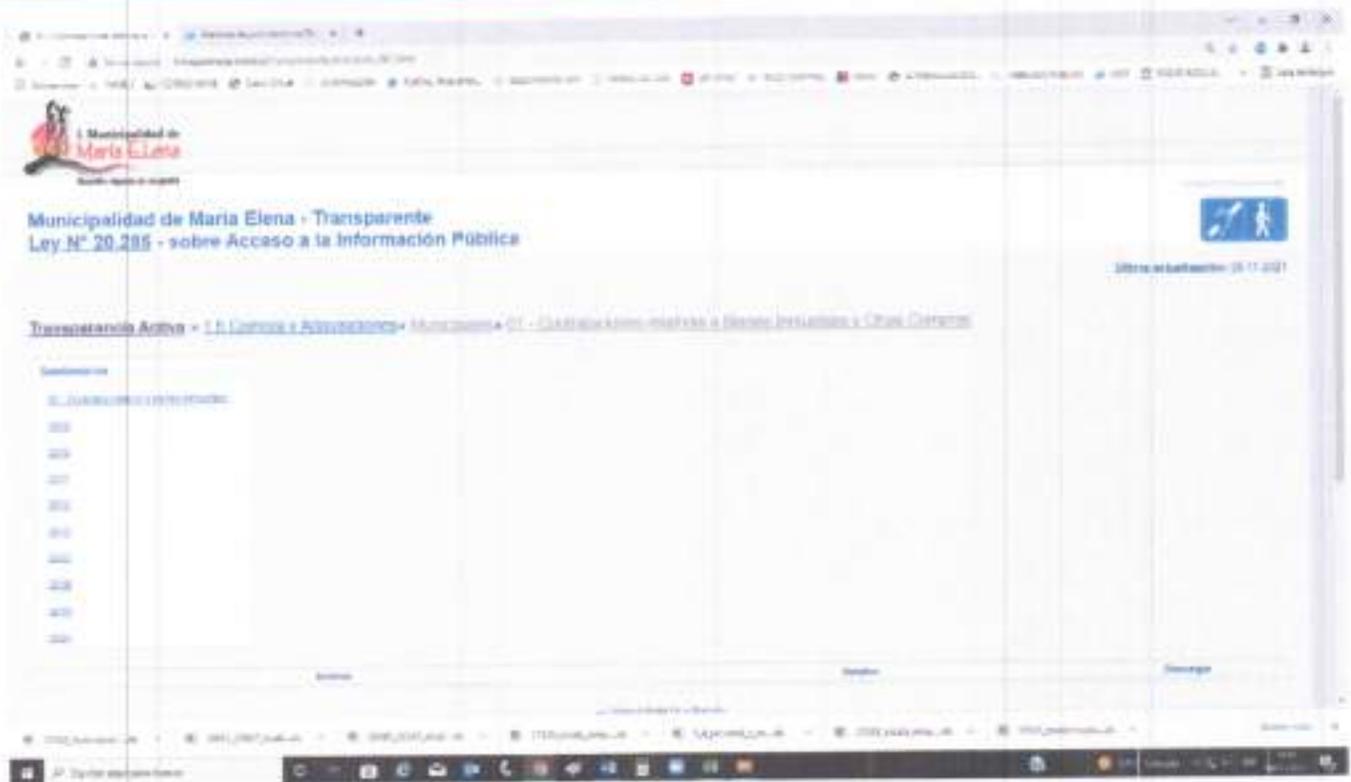


2.3.- El nivel 1.5 Compras Públicas, del ítem Compras y Licitaciones.

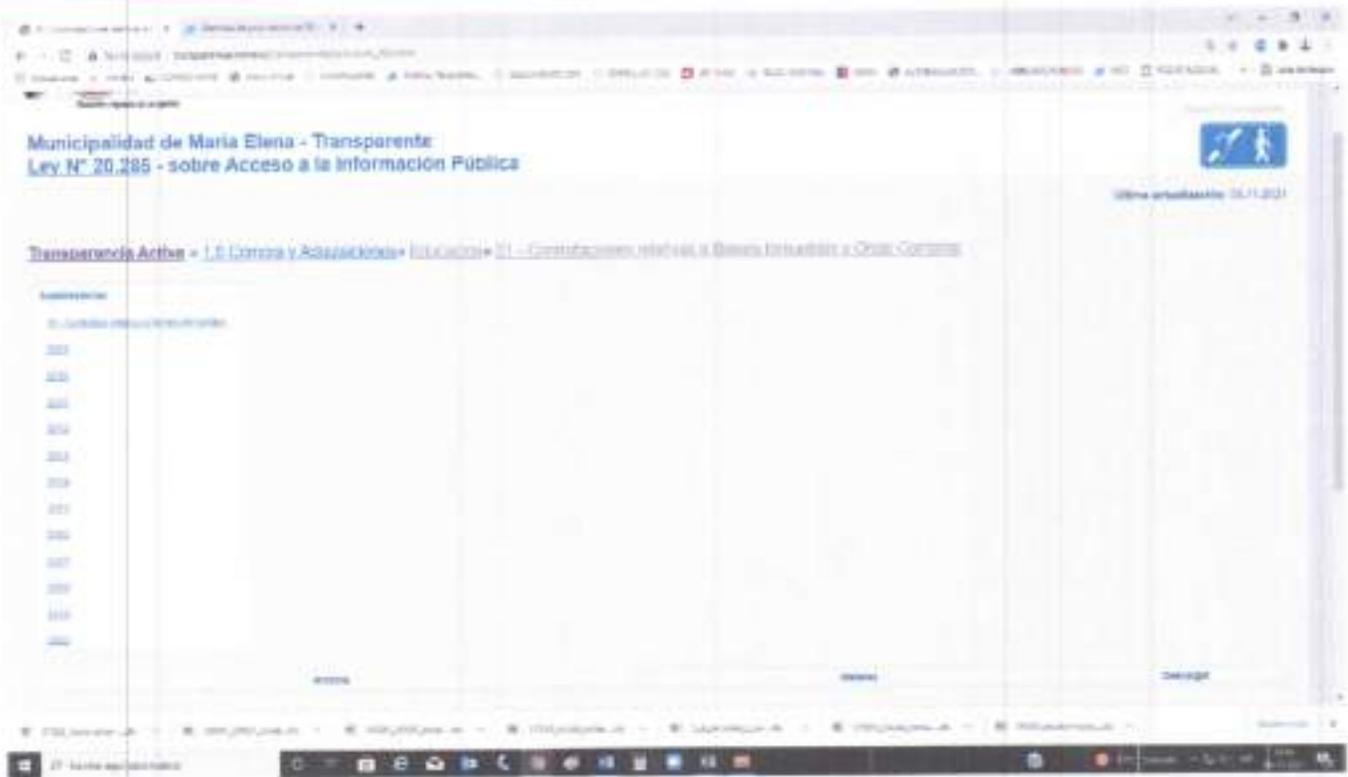
Se mantiene lo observado en informes precedentes, ya que durante el año 2021 no ha publicado información. Solo obtiene - y mantiene - un porcentaje de cumplimiento del 4,00%, ya que el enlace a Mercado Público se encuentra operativo.

Respecto de las compras realizadas en el Mercado Público mayores a 3 UTM y menores a 3 UTM, se mantiene lo observado en los informes de este año, ya que ninguna de las tres áreas (municipal, educación y salud) publican información en el mes analizado.

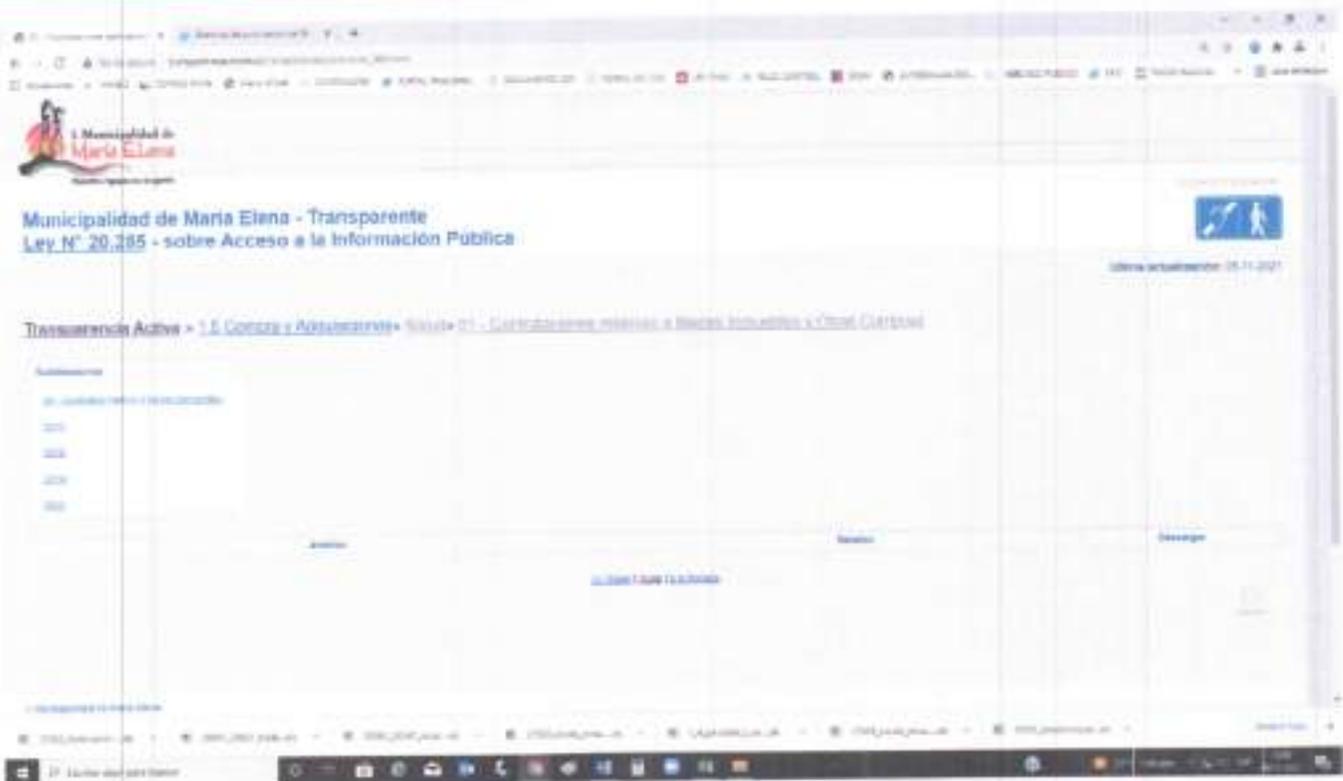
Municipal:



Educación:



Salud:



Cabe reiterar que en caso que el órgano o servicio no hubiese efectuado contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, compras formalizadas vía orden de compra o contrataciones relativas a bienes inmuebles, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: *"Este servicio no ha efectuado (contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas) (compras formalizadas vía orden de compra) (contrataciones relativas a bienes inmuebles)"*, cuestión que no se ha verificado.

3.3 - El nivel 1.6 "Transferencias", del ítem "Subsidios y Transferencias"

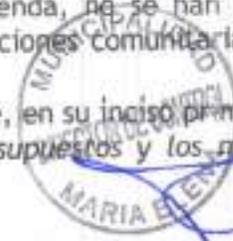
Este ítem se evalúa con 0,00%, manteniendo lo observado en informes anteriores, respecto de aquellas transferencias reguladas por la ley N° 19.862.

Durante el mes analizado no se publica información. En caso que no hubiese efectuado transferencias no regidas por la ley N° 19.862, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: *"Este servicio no ha efectuado transferencias no regidas por la Ley N° 19.862"*, lo cual no ocurre durante la mensualidad analizada.

Se mantiene lo observado que solo durante el mes de mayo se realizó ingreso, por \$3.790.000 para la Fundación Cultural de Mejillones, y anterior a este con fecha 23 de agosto de 2018, por \$62.275.304 al DAEMS.

Se reitera que, no obstante encontrarse el vínculo activo a la plataforma de Reporte de Transferencias Ingresadas (ley N° 19.862), del Ministerio de Hacienda, no se han registrado las subvenciones municipales entregadas a juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, Bomberos, entre otras.

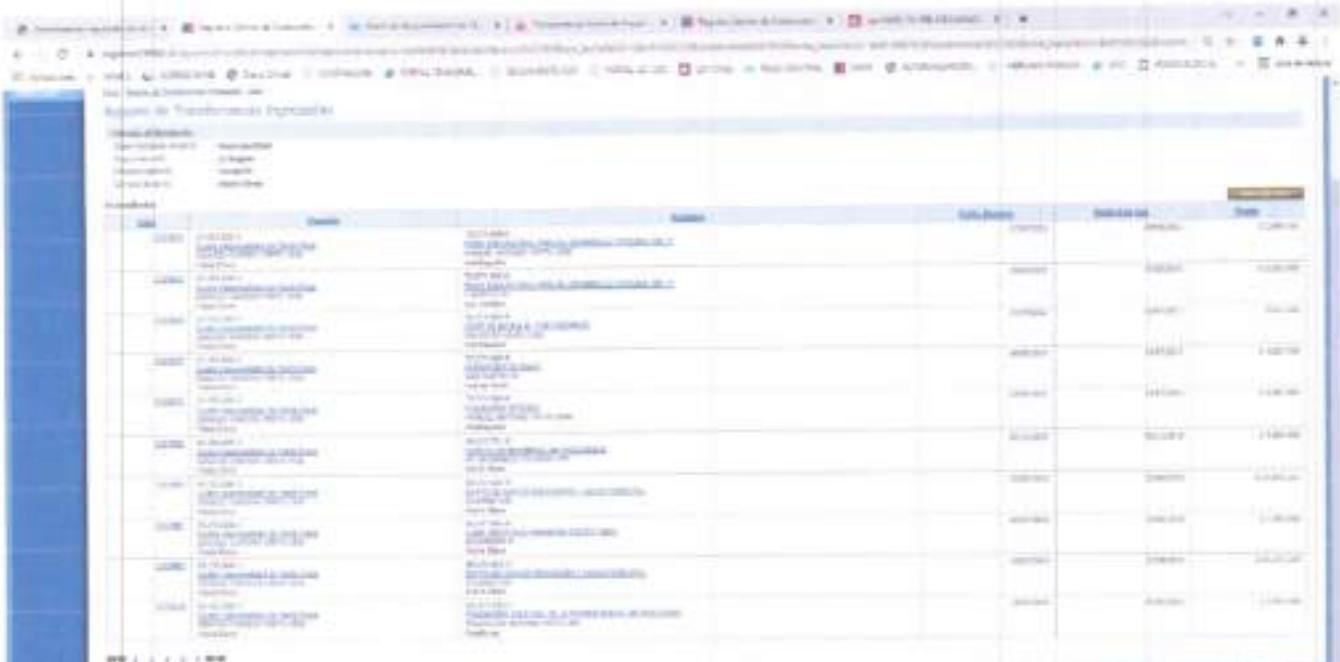
Cabe hacer presente que el artículo 1° de la citada ley, que, en su inciso primero establece que *"Los órganos y servicios públicos incluidos en la Ley de Presupuestos y los municipios que*



efectúen transferencias, deberán llevar un registro de las entidades receptoras de dichos fondos”.

A su vez, el artículo 2° de la referida ley, señala que se entenderá por transferencias las subvenciones a personas jurídicas, sin prestación recíproca en bienes o servicios, y, en especial, subsidios para financiamiento de actividades específicas o programas especiales y gastos inherentes o asociados a la realización de éstos; sea que estos recursos se asignen a través de fondos concursables o en virtud de leyes permanentes o subsidios, subvenciones en áreas especiales, o contraprestaciones establecidas en estatutos especiales, y otras de similar naturaleza, todo esto según se determine en el reglamento.

Por lo tanto, se deberá regularizar la carga de información en la plataforma, a fin de dar cumplimiento estricto de la normativa vigente relacionada con las personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

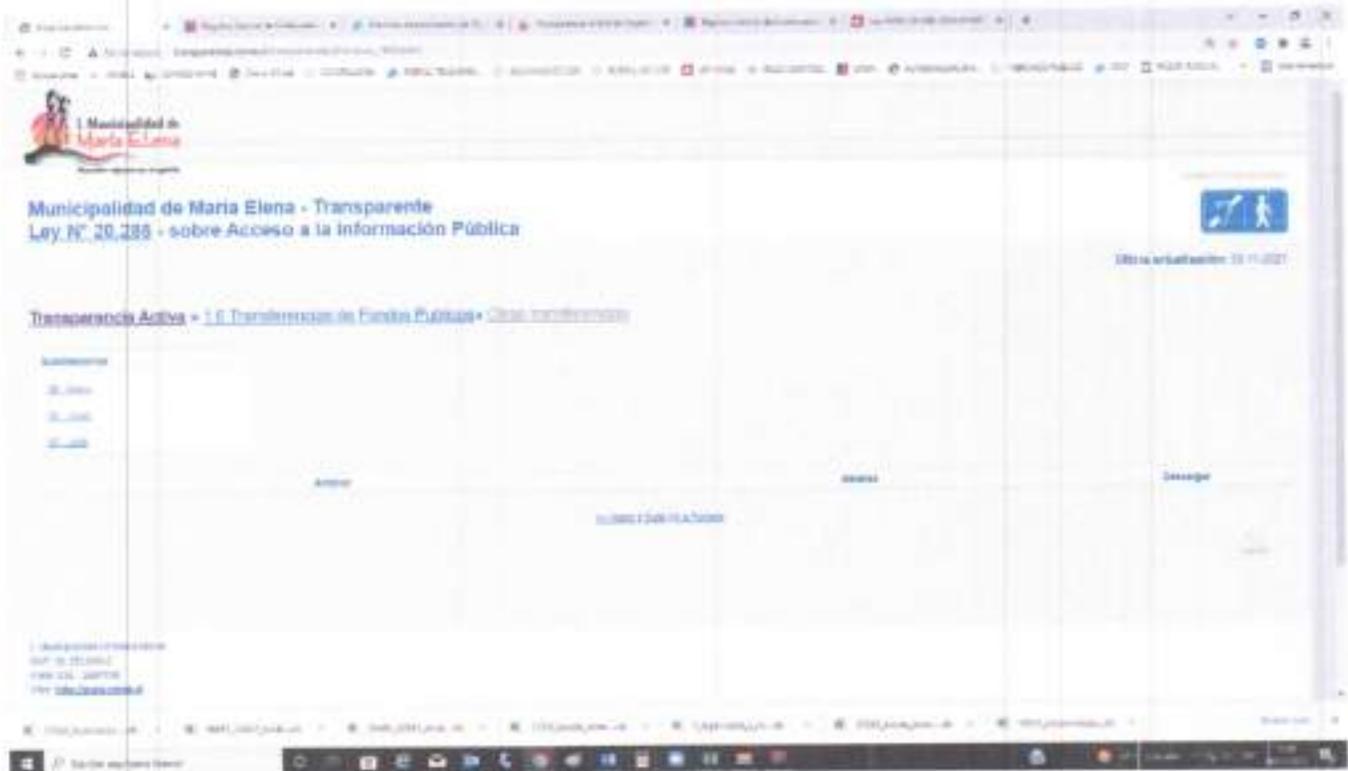


Registro de Transferencias Digitales

ID	Entidad	Fecha	Monto	Estado	Detalle
12345	Entidad A	2023-01-15	100000	Completado	Transferencia de fondos concursables
12346	Entidad B	2023-02-01	50000	Pendiente	Transferencia de subsidios
12347	Entidad C	2023-03-10	200000	Completado	Transferencia de fondos concursables
12348	Entidad D	2023-04-20	75000	Pendiente	Transferencia de subsidios
12349	Entidad E	2023-05-05	150000	Completado	Transferencia de fondos concursables
12350	Entidad F	2023-06-15	30000	Pendiente	Transferencia de subsidios
12351	Entidad G	2023-07-01	120000	Completado	Transferencia de fondos concursables
12352	Entidad H	2023-08-10	40000	Pendiente	Transferencia de subsidios
12353	Entidad I	2023-09-20	80000	Completado	Transferencia de fondos concursables
12354	Entidad J	2023-10-05	60000	Pendiente	Transferencia de subsidios
12355	Entidad K	2023-11-15	90000	Completado	Transferencia de fondos concursables
12356	Entidad L	2023-12-01	110000	Pendiente	Transferencia de subsidios

Tampoco publica leyenda de que no se han registrado actos administrativos al efecto durante el mes analizado.

Cabe indicar que en caso que el órgano o servicio no hubiese efectuado transferencias no regidas por la Ley N° 19.862, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: “Este servicio no ha efectuado transferencias no regidas por la Ley N° 19.862”, cuestión que no se verifica en la página web municipal.

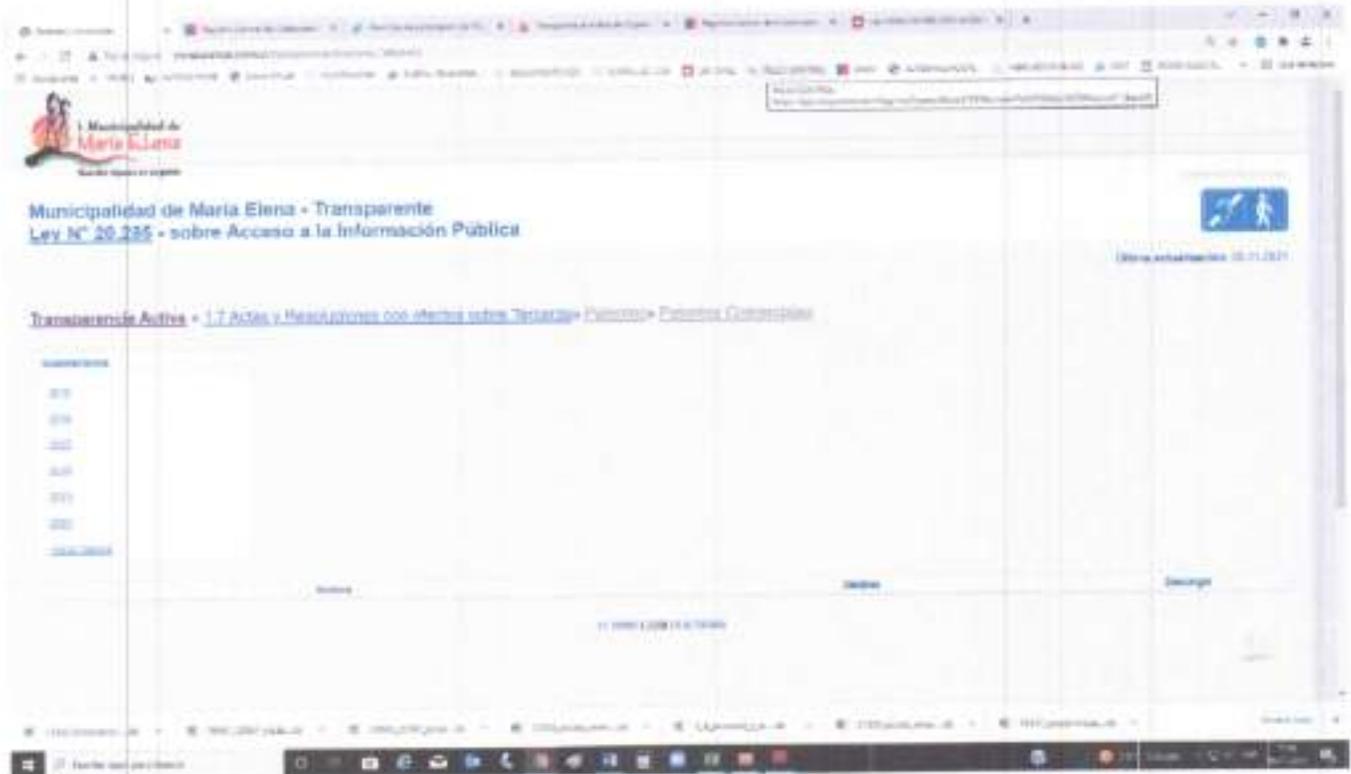


4.3.- Respecto del nivel 1,7 Actos, del ítem “Actos y decisiones del organismo”

Este nivel mantiene el porcentaje de cumplimiento 11,11%, principalmente debido a lo siguiente:

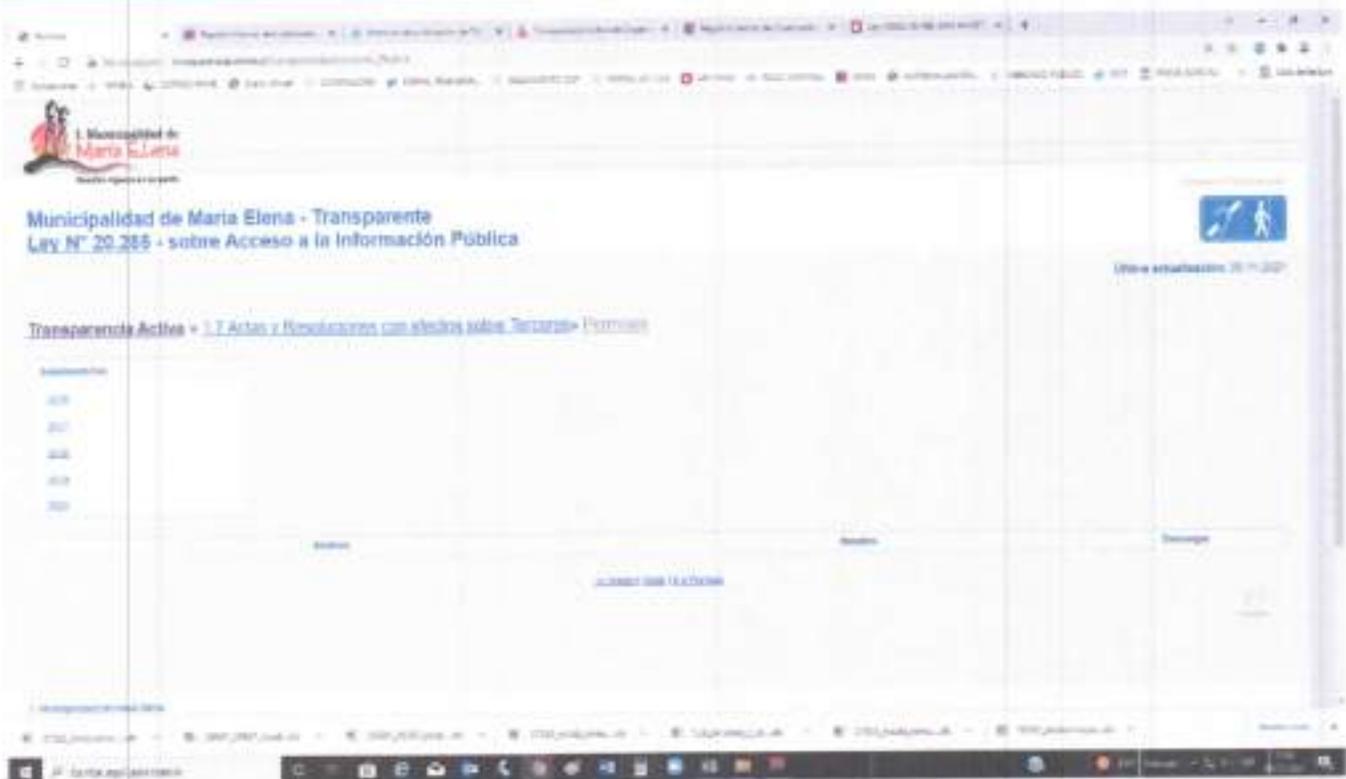
Se mantiene lo observado en el informe anterior, en cuanto a que los ítems “Patentes Comerciales” y “Permisos” no existe información publicada ni tampoco alguna leyenda que indique que durante el mes analizado no se registraron tales actos administrativos (“La Municipalidad no ha dictado actos de este tipo en el mes consultado”).

Patentes comerciales:



The screenshot shows a web browser displaying the official website of the Municipality of María Elena. The page title is "Municipalidad de María Elena - Transparente Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública". The main content area is titled "Transparencia Activa" and includes a sub-menu with "1.7 Actas y Resoluciones con efectos sobre Denegación", "Denegación", and "Patentes Comerciales". Below this, there is a table with columns for "Fecha", "Detalle", and "Estado", but it is currently empty. The browser's address bar shows the URL "http://www.mariaelena.gub.uy/".

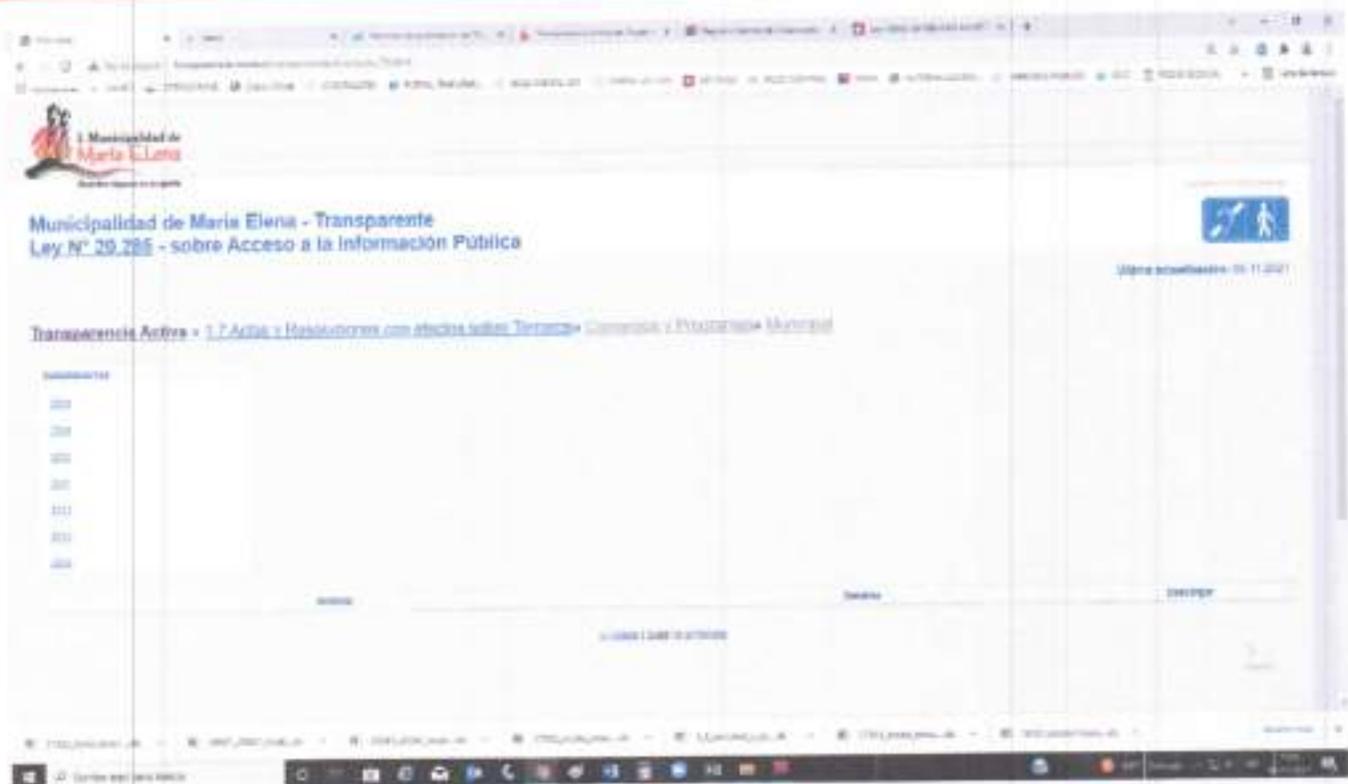
Permisos:



Concursos:

En cuanto a concursos públicos se mantiene lo observado en informes anteriores, pues, si bien la página web municipal mantiene información, esta no cumple con los estándares requeridos por el Consejo para la Transparencia, y se encuentra dispersa de forma desordenada y de difícil búsqueda para el ciudadano.

No se informan los actuales concursos que se encuentran en tramitación para las jefaturas 8° y 9° ni la del Director(a) del Departamento de Salud Municipal.



b.- Educación:

Esta área nunca ha publicado convenios. Tampoco se ha comunicado en la página que el servicio no ha celebrado convenio durante los periodos que corresponda.

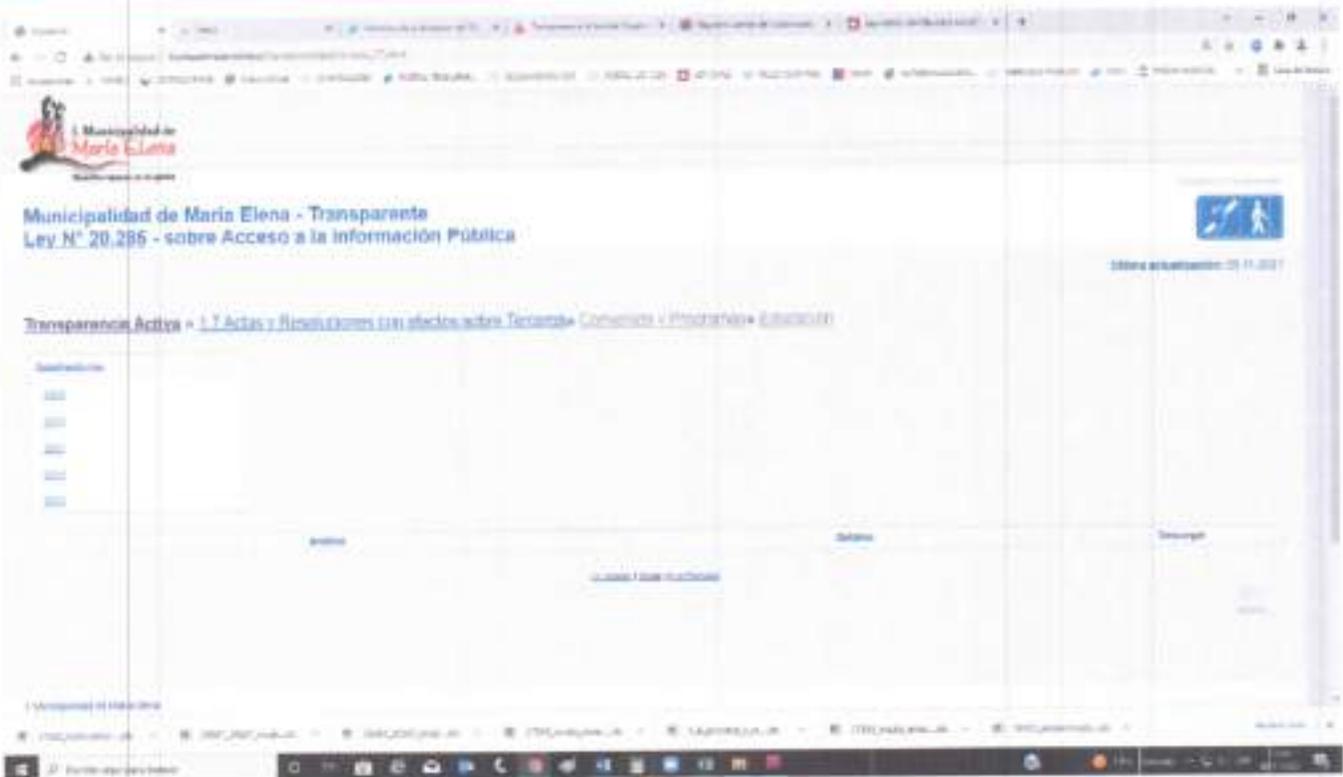
Los años que figuran en la página se encuentran vacíos, salvo el año 2011, en que se informan solo resoluciones SEP y de Fondo de Apoyo, mas no convenios.



Salud:

Esta área tampoco ha informado convenios.

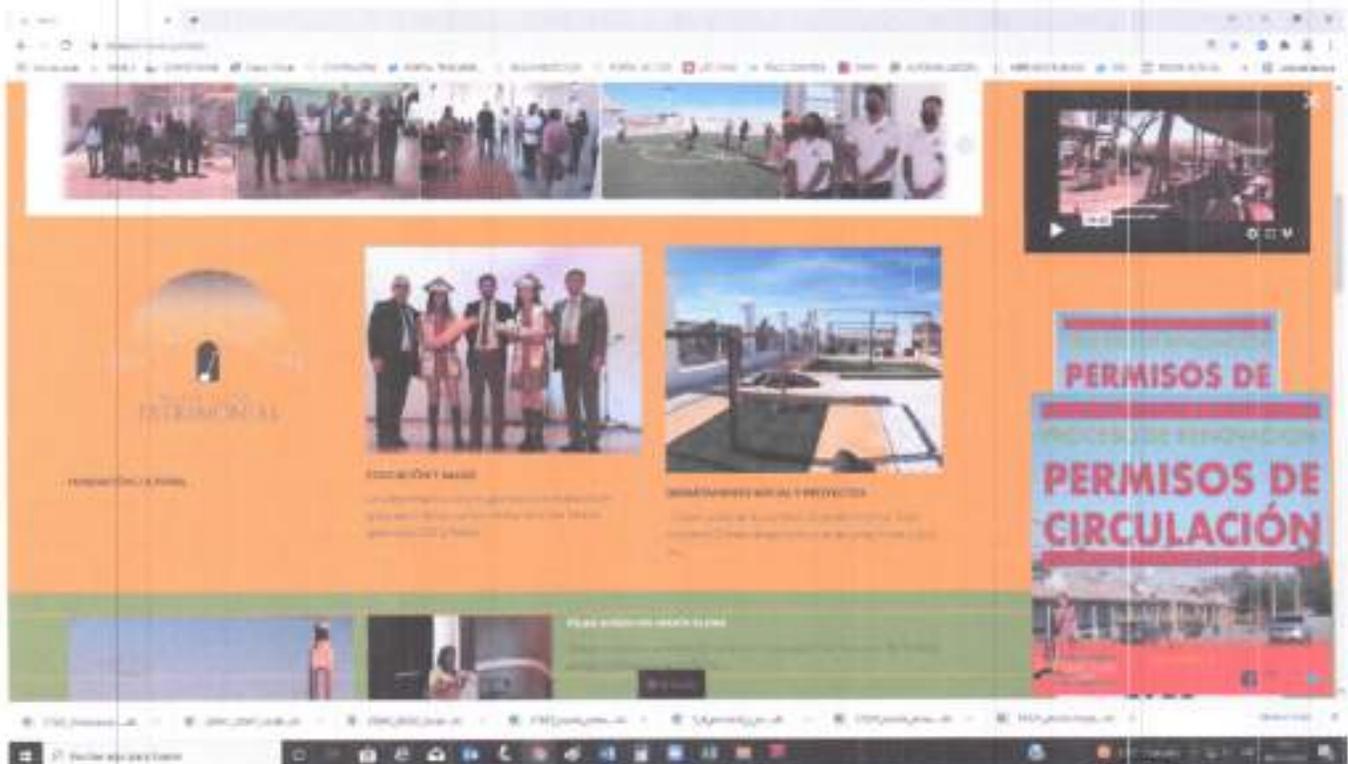


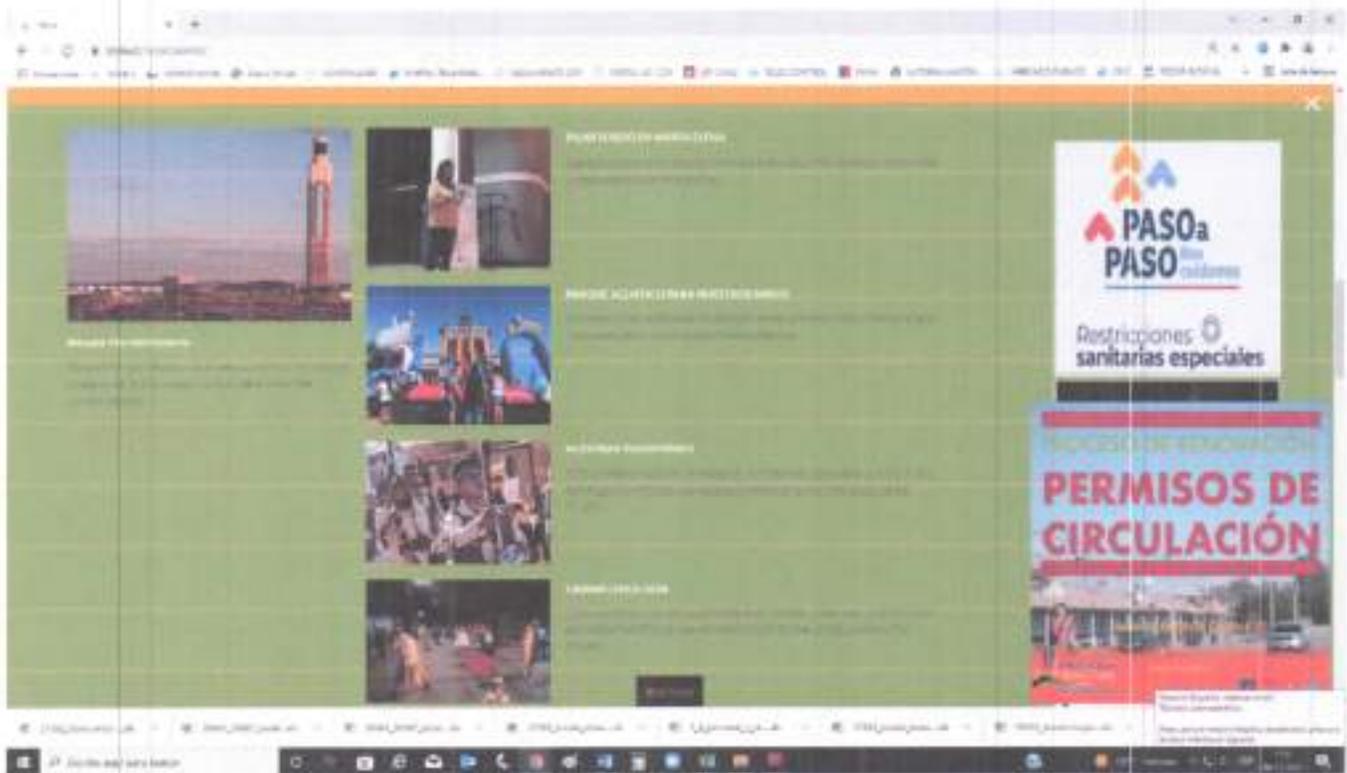


Página web:

Se insiste en contar con una página web amigable a la ciudadanía y debidamente organizada conforme los parámetros necesarios establecidos por el Consejo para la Transparencia, pese a que a la fecha de este informe se presenta una nueva página web institucional, ya que cuenta con poca información y esta no es actualizada. Es más, hasta resulta, el nuevo formato visualmente precario, con un video que se distorsiona y que ocupa toda la pantalla.

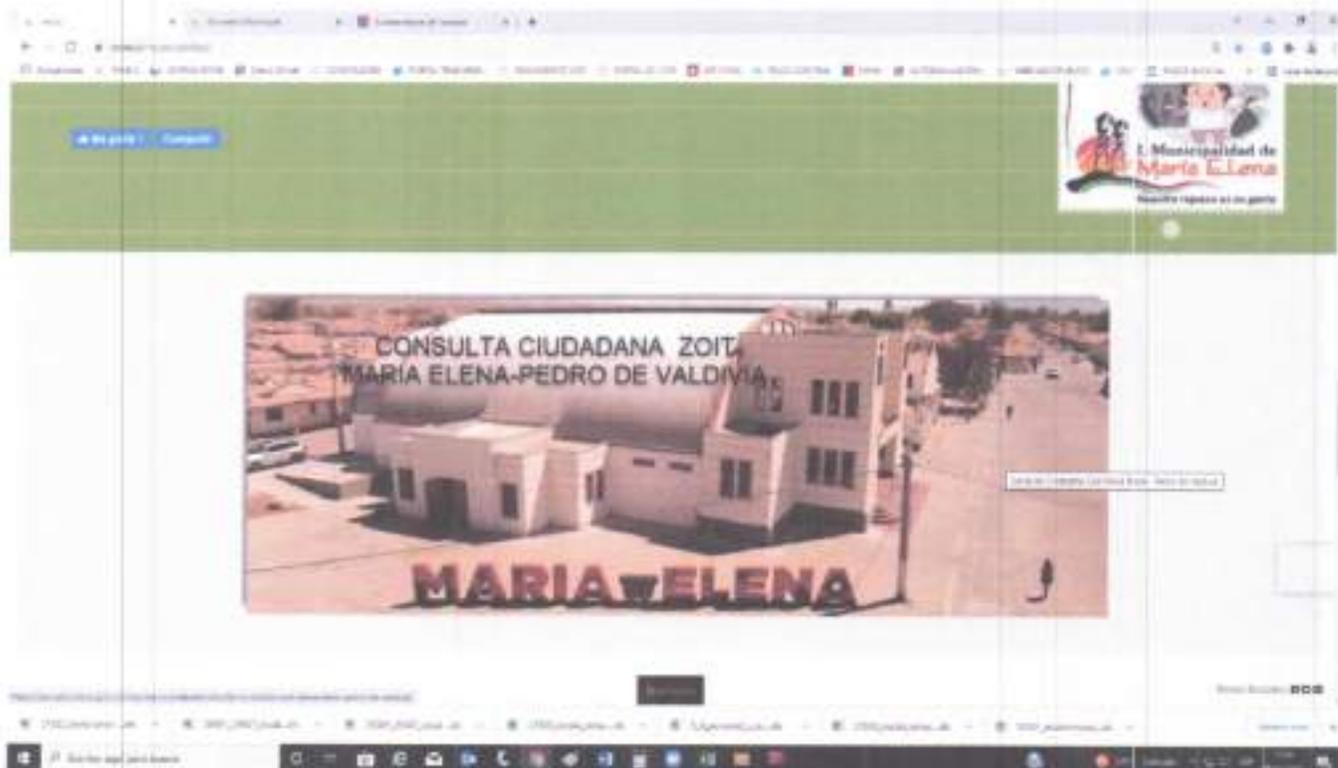
Además, la página web municipal mantiene solo noticias del año 2018.





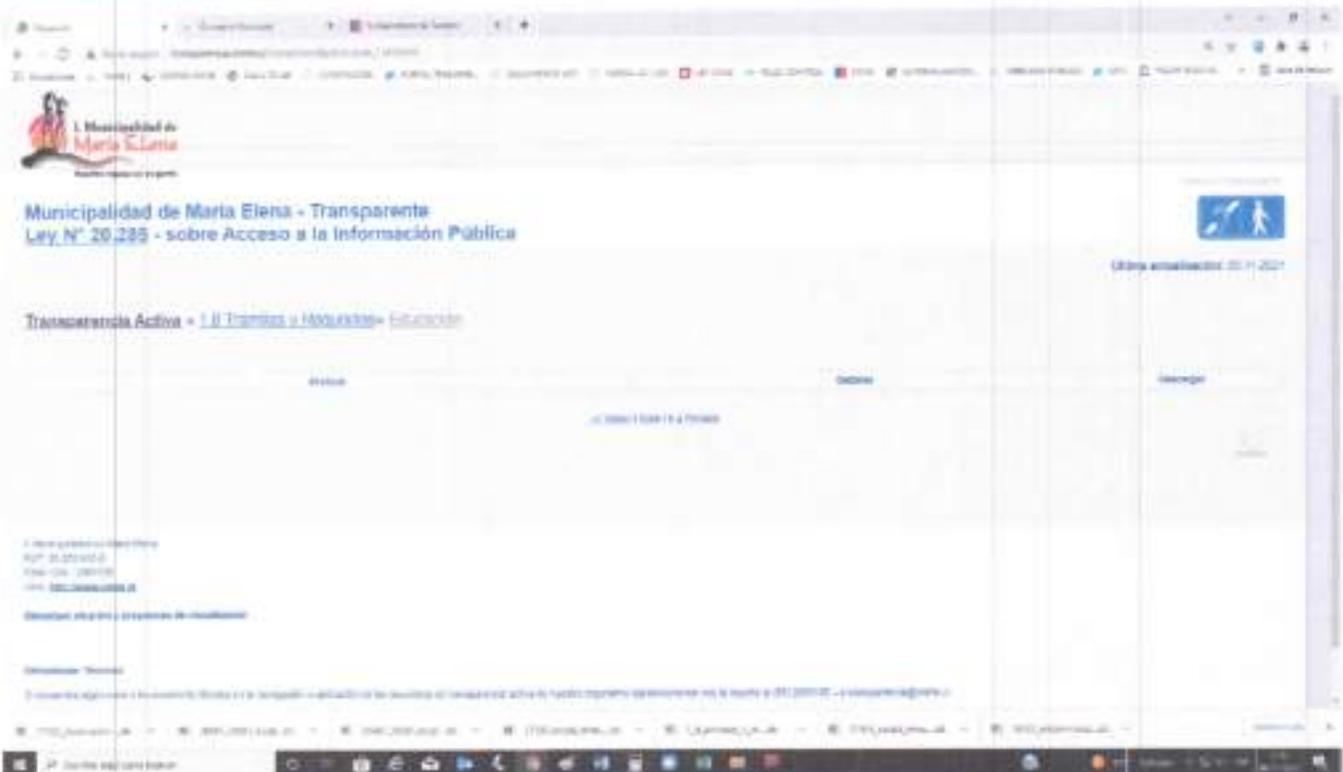
Respecto de actividades año 2021, solo se publica información relacionada con el Gimnasio Municipal y Consulta Ciudadana ZOIT María Elena-Pedro de Valdivia.





5.3.- Sobre el nivel 1.8 Trámites, se mantiene lo observado, ya que continúa con el mismo grado de cumplimiento obtenido en informes anteriores, es decir, 11,11% de cumplimiento, ya que solo se encuentra disponible el enlace a Chile Atiende, y respecto de los trámites municipales, en general, no se cumplen todos los requisitos contemplados en la Guía en Transparencia para Municipalidades, página 24, y en particular porque la plataforma municipal contempla unidades que debieran publicar trámites y no existe información al respecto, tales como el Departamento de Educación y el Departamento de Salud.

Educación:



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

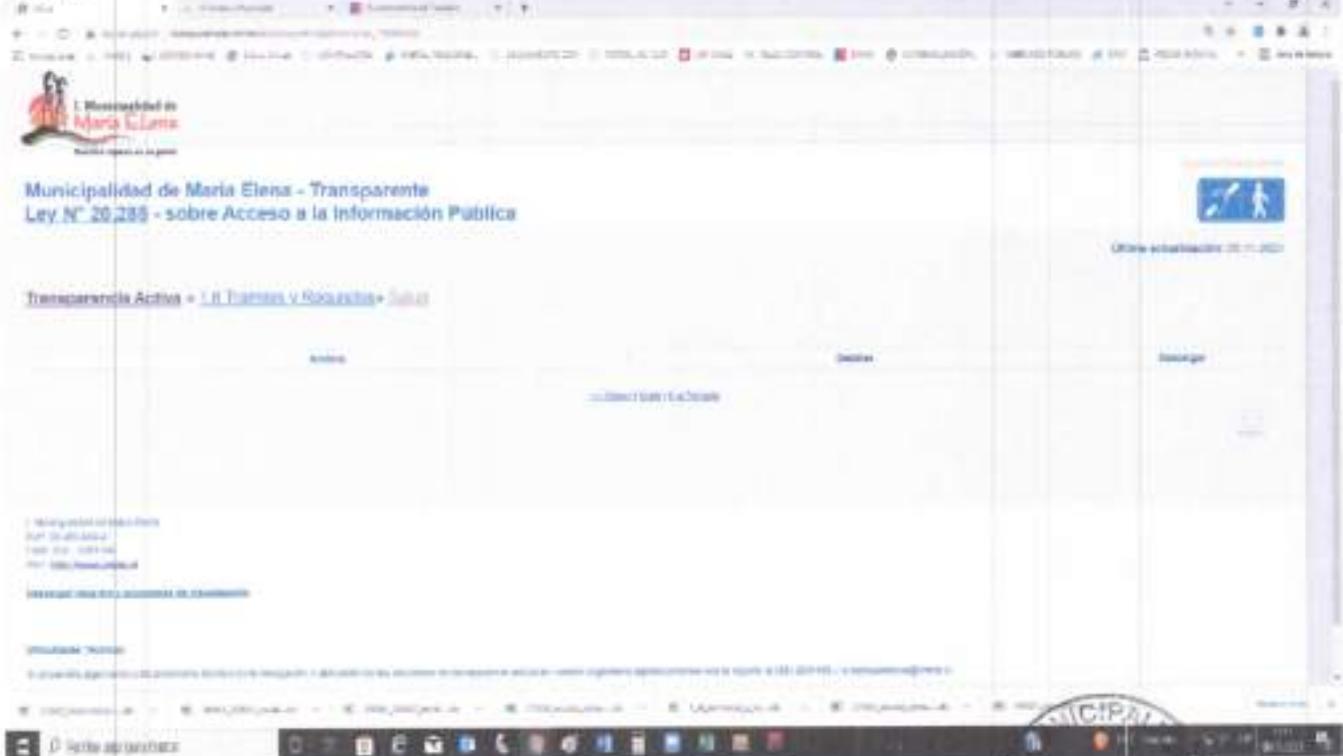
Última actualización: 03/11/2021

Transparencia Activa > **Trámites y Solicitudes** > Educación

Inicio Datos Mensajes

... (rest of the page content is faded)

Salud:



Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

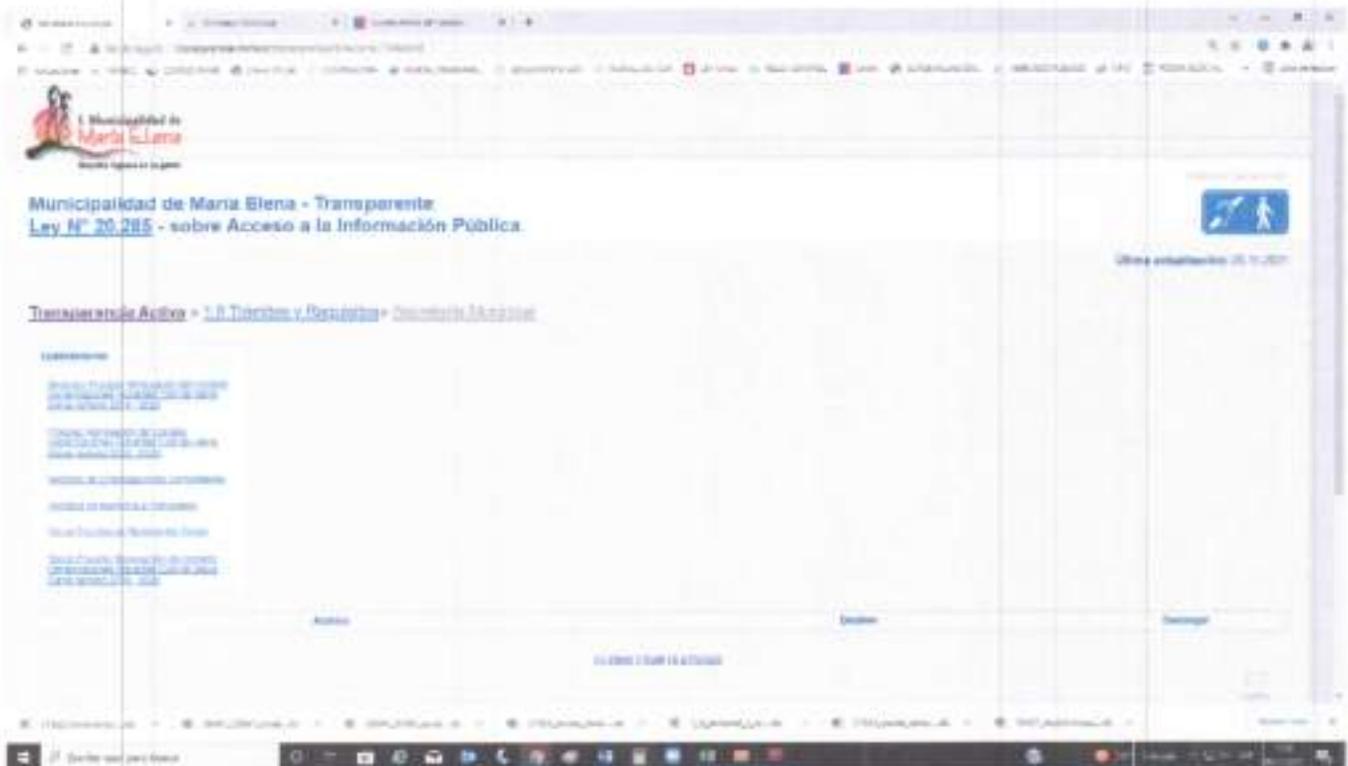
Última actualización: 03/11/2021

Transparencia Activa > **Trámites y Solicitudes** > Salud

Inicio Datos Mensajes

... (rest of the page content is faded)

Respecto de Secretaría Municipal, si bien tiene un apartado de "trámites", no presenta información actualizada.



Asimismo, se observa a su respecto que en la página de Inicio municipal www.imme.cl, se encuentra un apartado de Secretaría Municipal, en la que solo se pueden encontrar los siguientes archivos descargables:

- 1.- Formato de solicitud de vigencia
- 2.- Formato de solicitud de cancha de futbolito
- 3.- Solicitud de ministro de fe para acto jurídico de sociedad sin fines de lucro

Cabe agregar y observar que al momento de descargar los archivos señalados en los N°s 1 y 2, en la parte superior izquierda indica "Ilustre Municipalidad Calama".


FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE VIGENCIA

CORREO INSTITUCIONAL DE MARÍA ELENA
 MUNICIPALIDAD MUNICIPAL

HOMBRE SOLICITANTE _____
 RUT _____
 TELEFONO _____
 ORGANIZACIÓN _____
 FECHA DE SOLICITUD _____
 FIRMA _____

LA SOLICITUD DEBE REALIZARSE CON UNA SEMANA DE ANTECIPACIÓN


 ENTREGAR SOLICITUD AL CORREO JOSEPH TELLES DOMÍZL


FORMATO SOLICITUD CANCHA FUTBOLITO

CORREO INSTITUCIONAL DE MARÍA ELENA
 MUNICIPALIDAD MUNICIPAL

HORARIO
 08:00 A 10:00 HOR.
 10:00 A 12:00 HOR.
 13:00 A 15:00 HOR.
 16:00 A 18:00 HOR.
 19:00 A 21:00 HOR.

HOMBRE _____
 RUT _____
 TELEFONO _____
 FECHA _____
 HORARIO _____

LA SOLICITUD DEBE REALIZARSE CON UNA SEMANA DE ANTECIPACIÓN





Formulario de inscripción de bienes inmuebles de la Municipalidad de María Elena.

Fecha: _____ de _____ de 2011.

RESOLUCIÓN DE INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

4. De. Declaración: Muebles:
De conformidad a lo establecido en el artículo 18.º de la Ley N.º 17.334, sobre el tema de inmuebles y bienes muebles inscritos en el Registro Público, se dispone en el presente que el/los propietario/s de los inmuebles inscritos en el Registro Público, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18.º de la Ley N.º 17.334, deben declarar los bienes muebles que poseen en el inmueble, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18.º de la Ley N.º 17.334.

BENEFICIARIO		TIPO BIENES MUEBLES	
1. IDENTIFICACIÓN		1. Inmuebles	
2. DESCRIPCIÓN		2. Vehículos	
3. VALUACIÓN		3. Bienes muebles	
DIRECCIÓN: _____		MUNICIPIO: _____	

BASES DEL BIENES MUEBLES DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

BIENES MUEBLES		BIENES INMUEBLES	
NOMBRE		NOMBRE	
TUPLADO		TUPLADO	
VALUACIÓN		VALUACIÓN	
OTROS		OTROS	

ANEXO 1: DECLARACIÓN DE BIENES MUEBLES

Cabe reiterar que, de acuerdo a lo establecido en la Guía en Transparencia para Municipalidades, del Consejo para la Transparencia lo que debe publicarse es lo siguiente:

1.9 Trámites

¿Qué debo publicar?	Deberán publicar todos los trámites que se puedan realizar en la municipalidad.
¿Qué columnas debe tener la planilla?	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción del servicio. - Requisitos y antecedentes para acceder al servicio. - Trámite en línea. - Trámites a realizar o etapas que contempla. - Valor. - Lugar donde se realiza. - Enlace con información complementaria.
Notas	<p>Nota N°1: El enlace con información complementaria puede dirigir, por ejemplo, a la información del trámite publicada en la página web de la municipalidad.</p> <p>Nota N°2: Los trámites publicados deben ser coherentes con aquellos publicados en la página web de la municipalidad.</p>
Fuentes de Información	<p>En este acápite se deberán publicar los trámites y requisitos que se deben cumplir para tener acceso, por ejemplo, a los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obtener o renovar licencia de conducir. - Obtener permiso de circulación. - Obtener permiso para comercio de ambulantes. - Obtener la confección de informe social, en el caso de deudores de agua potable. - Obtener la limpieza de microbasurales.

Teniendo presente lo anterior, revisadas las unidades que figuran en "Trámites" del Inicio de la página web, Oficina de Partes no publica trámites, solo nombre de funcionario a cargo, correo electrónico y teléfono de contacto.

[HOME](#)
[MUNICIPALIDAD](#)
[INICIATIVA CÍVICA](#)
[TRÁMITES Y SERVICIOS](#)
[SECRETARÍA GENERAL](#)
[COMUNICACIÓN](#)

Oficina de Partes

Servicio al Ciudadano - Atención al Cliente
 Teléfono: 0229911138

Por su parte "Tránsito y licencias", publica trámite de licencias de conducir, horarios, lugar, requisitos y costos.



Licencias de Conducir

A la Unidad de Licencias de Conducir le corresponden los permisos y licencias para conducir Vehículos:

Dirección de Tránsito de Juan Sebastián

Teléfono:
522371234

Trámites de Licencias de Conducir:

Lugar y Horario de Atención

Oficina en: De Lunes a Viernes de 9 a 12:00 y 15 a 18:00 hrs.

Dirección:

Willy Llanusa Cabral

Teléfono:

522371234

e-mail:

WillyLlanusa@munmae.gub.ve

Requisitos para Licencias de Conducir (L.C.):

- Mayor de 18 años
- Ciudadanía venezolana
- Curul de identificación, original y copia digitalizada (Municipalidad María Elena) en su caso.
- Informe de Antecedentes
- Dirección jurídica que respalde el ser consumidor en el caso, en caso de existir o declaración por el titular de la licencia
- Presentar Curul de identificación
- 2 fotografías color, fondo blanco con hombros, espalda y APT
- Apellido: debe coincidir con el de la licencia
- Apellido: debe coincidir con el de la licencia
- Apellido: debe coincidir con el de la licencia

Código 5231174 correspondiente al municipio María Elena.



Juzgado de Policía Local no publica trámites a realizar. Solo se limita a señalar objetivos, personal que compone la unidad y competencias.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL I. MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

I. Objetivo

Los Juzgados de Policía Local son Tribunales especiales que administran justicia en conformidad a la competencia establecida en la Ley N° 15.231 y en aquellas Leyes especiales, ordenanzas y Decretos en los términos que faculta la Ley.

II. Equipo Juzgado Policía Local

JUEZ TITULAR: Iván José Pezeta Cortés
SECRETARIO TITULAR: Vacante
SECRETARIA ADHOC: Cecilia Paredes Castro
ACTUARIA: Macarena Parodi Ojeda

III. Competencias

Los Juzgados de Policía Local son Tribunales especiales que administran justicia en conformidad a la competencia establecida en la Ley N° 15.231, y en aquellas Leyes especiales, ordenanzas y Decretos en los términos que faculta la Ley.

Las principales competencias de los Juzgados de Policía Local de la I. Municipalidad de María Elena son las siguientes:

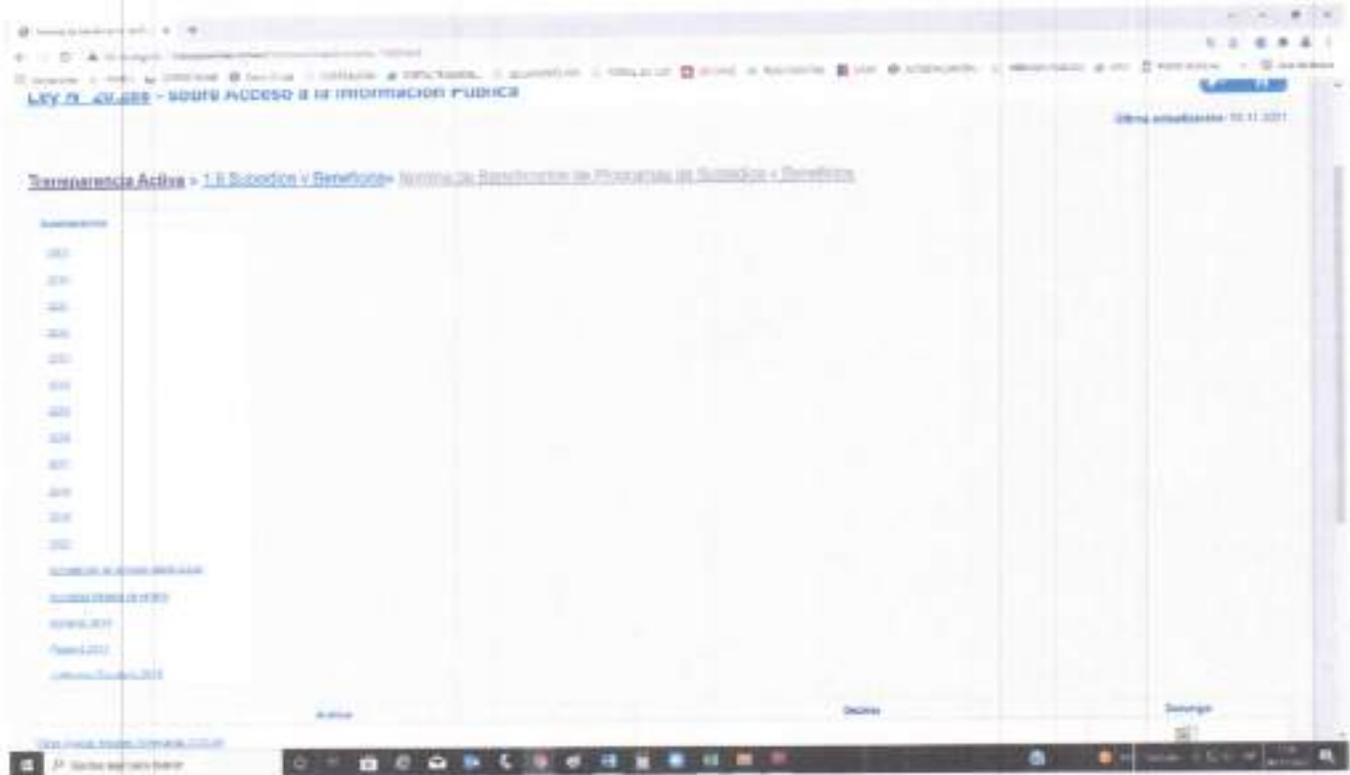
- 1. Infraacciónes a la Ley del Trabajo (Ley N° 18.290)
- 2. Infraacciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza (www.mariaelena.cl)
- 3. Infraacciones a las Ordenanzas Municipales
- 4. Infraacciones a la Ley de Rentas Municipales (Decreto N° 2.062)
- 5. Infraacciones a la Ley de Alcohol (Ley N° 19.925) consumo alcohol en la vía pública y en otros estados de ebriedad
- 6. Infraacciones a la Ley de Convencional (Ley N° 14.937)

6.3.- En relación al nivel 1.9 Subsidios, del ítem "Subsidios y Transferencias".

Durante el mes analizado, el presente nivel es evaluado con un 0,00%, toda vez que no existe información publicada a la fecha de este informe.

Programas municipales de subsidios y beneficios:

Nómina de beneficiarios:



Se mantiene lo observado en cuanto a lo desordenado de la información publicada respecto de los "Programas municipales de subsidios y beneficios", ya que dificulta a una búsqueda ciudadana, e incluso dificulta la revisión misma, y por tanto, se sugiere adoptar las medidas necesarias con el objeto de ordenar la publicación de la información de acuerdo a parámetros simples y de fácil acceso.

7.3.- Respecto del nivel 1.1 Información Presupuestaria, del ítem "Presupuesto y auditoría".

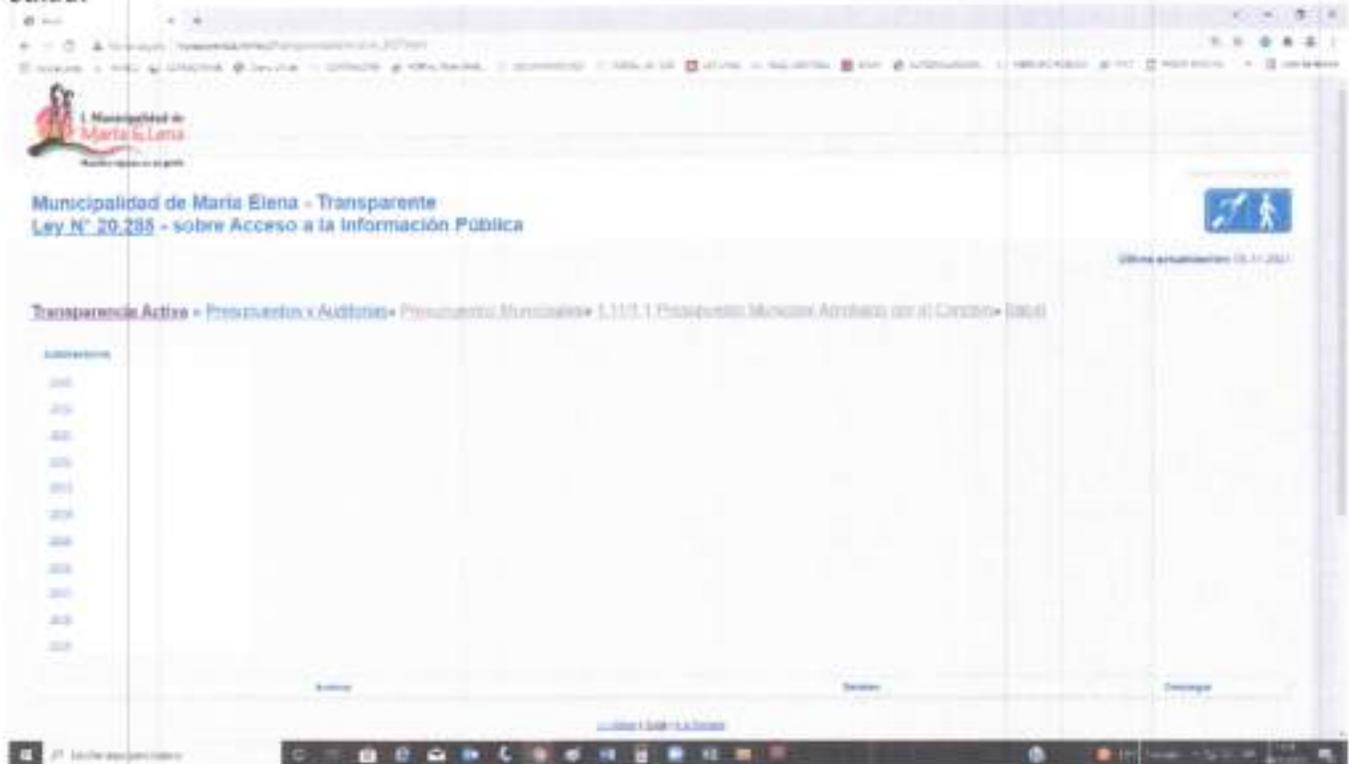
Se mantiene lo observado, ya que durante el mes de analizado, ninguna de las tres áreas municipales publica información.

a) Presupuestos:

Municipal:

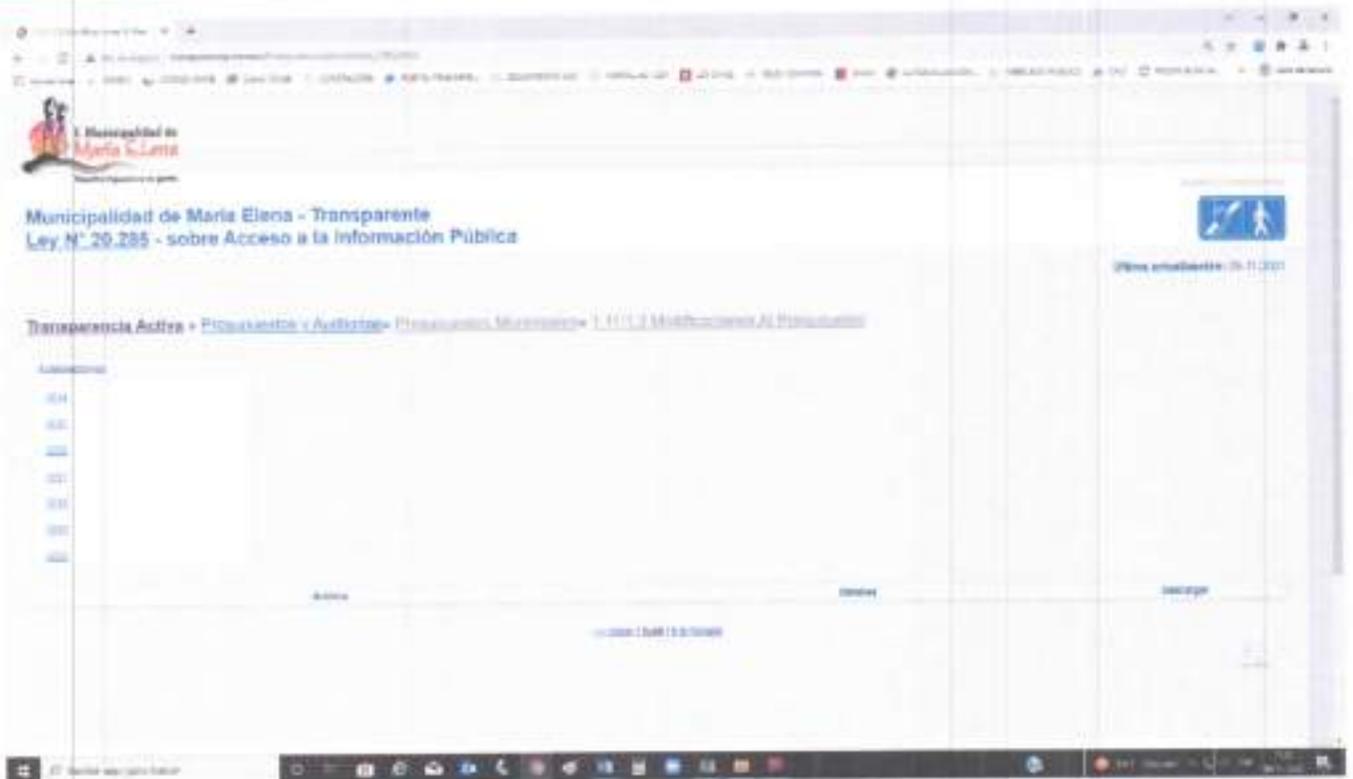
El presupuesto municipal para el año 2021 se encuentra publicado, sin el acuerdo de concejo que lo aprueba.

Salud:



b) Modificaciones al presupuesto:

Se mantiene lo observado, ya que ninguna de las tres áreas ha publicado modificaciones a sus presupuestos. Tampoco una reseña que durante el periodo no se produjeron modificaciones al presupuesto.



c) Balance de ejecución presupuestaria

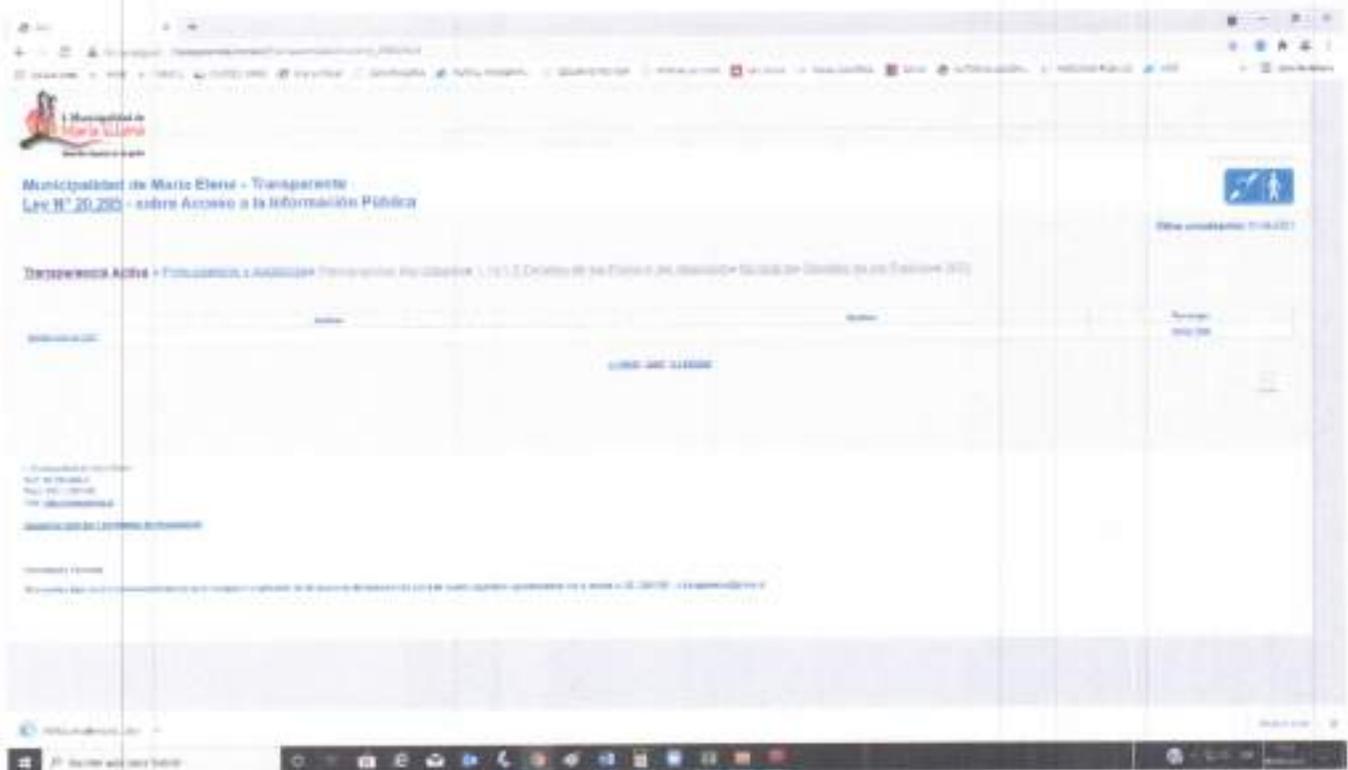
Cabe tener presente que el área municipal, regularizó la información, toda vez que en el mes de abril de este año, solo publicaba hasta el mes de marzo; situación que a la fecha se encuentra disponible hasta junio.

Información hasta marzo 2021:

Respecto de las áreas de educación y salud, se mantiene lo observado, ya que no publican información.

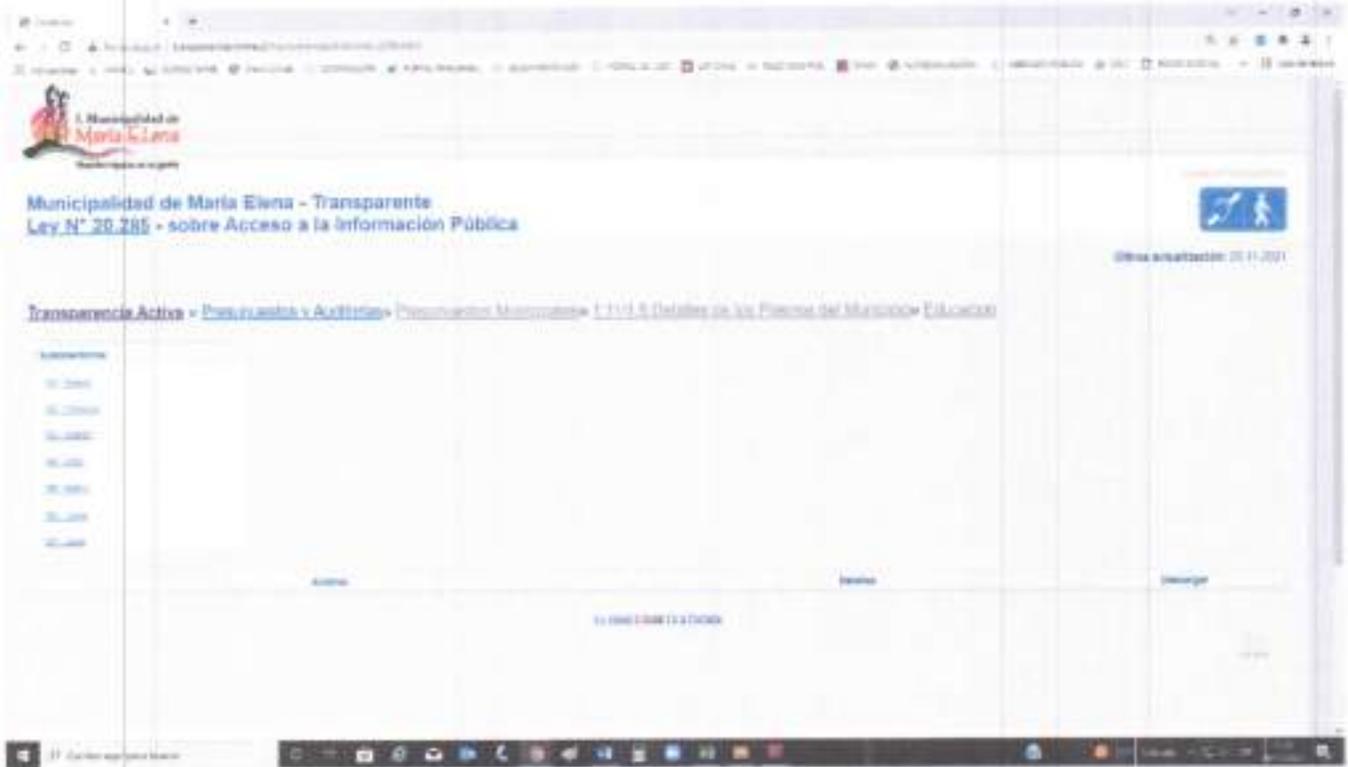
d) Detalle del Pasivo:

Área Municipal: Se regulariza situación observada en el informe precedente, que solo incluía información hasta marzo de este año. A la fecha, existe información publicada hasta junio de la presente anualidad.



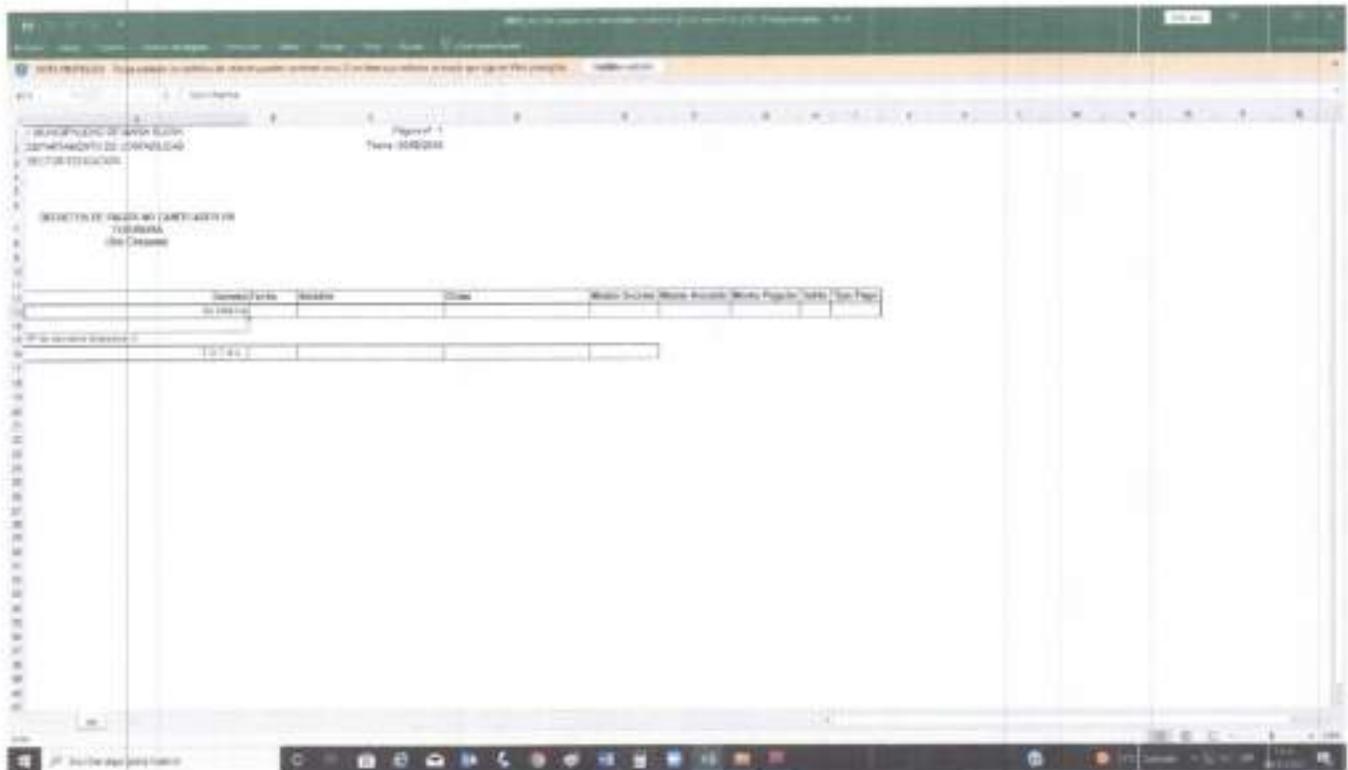
Información hasta marzo 2021:

Área Educación: Se mantiene lo observado, por cuanto no publica información.



The screenshot shows the website of the Municipality of María Elena. The page title is "Municipalidad de María Elena - Transparente Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública". The main content area is titled "Transparencia Activa" and includes a breadcrumb trail: "Presupuesto y Auditorías" > "Presupuestos Municipales" > "1.111.8 Detalles de los Planes del Municipio" > "Educación". A table with columns for "Año", "Detalle", and "Mensaje" is visible, but it is empty. The footer of the page contains the text "11 MARZO DE 2020".





DETALLE PASIVOS

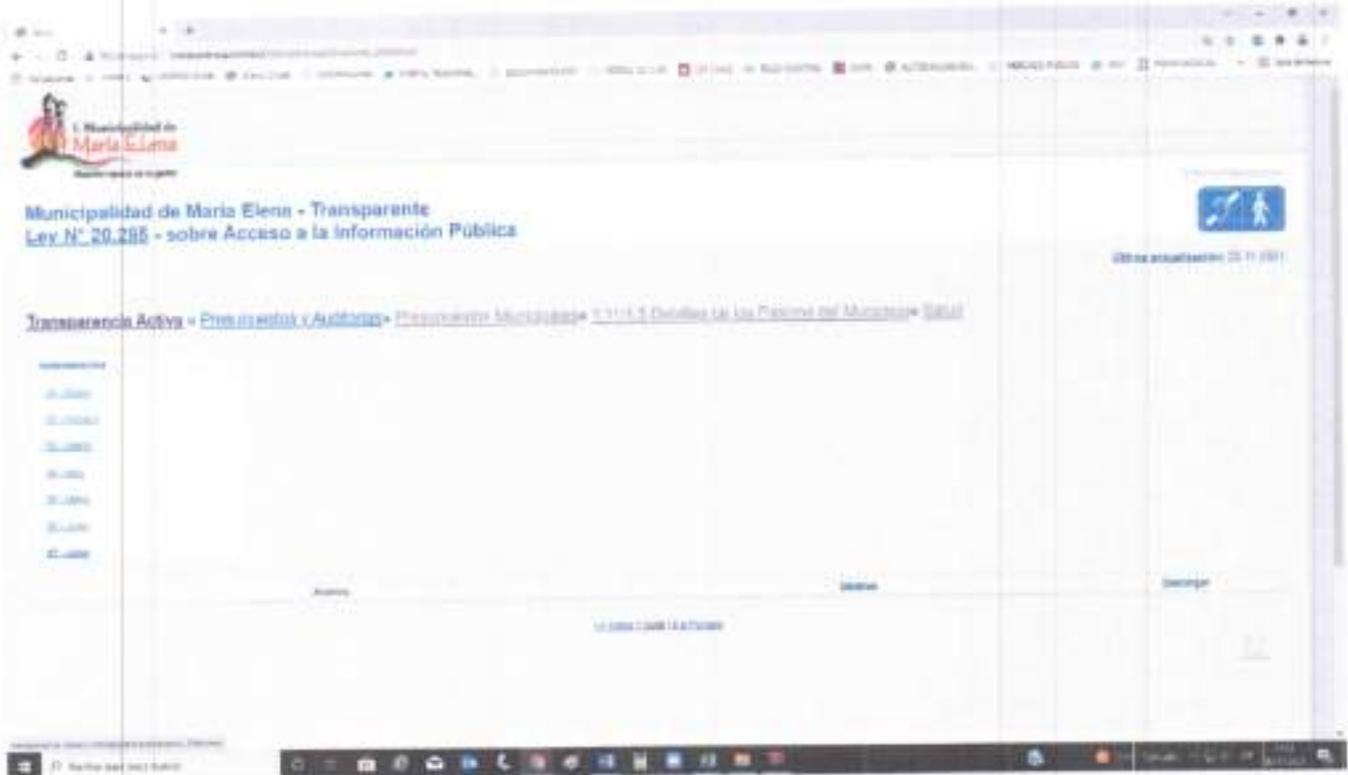
MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
SECTOR EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE FISCALÍA (CONTABILIDAD)
TUBURAMA
C/O. D. S. S. S.

Código	Descripción	Código	Monto	Fecha	Monto	Estado	Monto	Fecha	Código	Código	Código

Se mantiene lo observado, en cuanto a que el subdirectorio de "Detalles de Pasivos" en Educación, no señala el año que corresponde a la información publicada. Se hace presente que desde julio de 2018 que el sector municipal de Educación no se ha vuelto a publicar.

Área Salud: Se mantiene lo observado, pues no publica información.



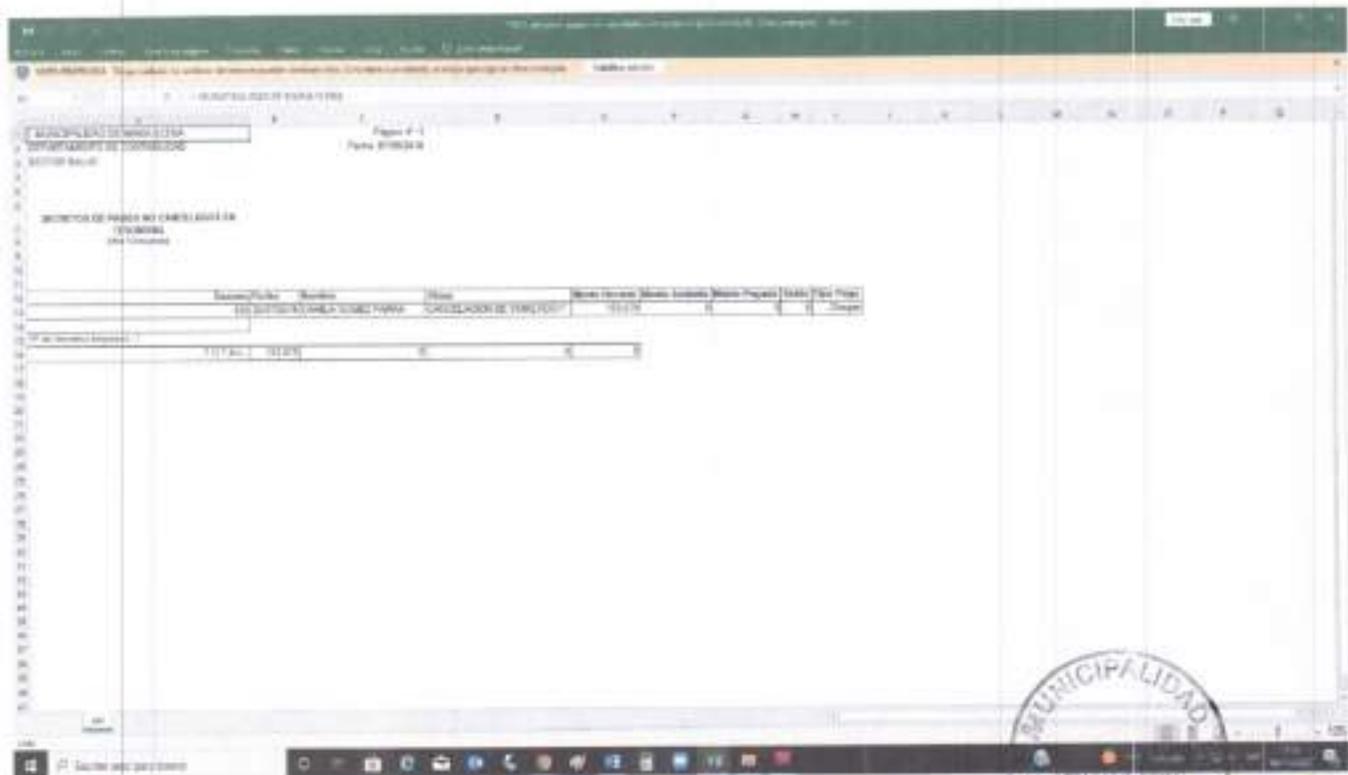
Municipalidad de María Elena - Transparente
Ley N.º 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización: 25/11/2021

Transparencia Activa > [Presupuestos y Análisis](#) > [Presupuesto Municipal](#) > [Detalle de los Planes del Municipio](#) > [Salud](#)

[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)

13 RESULTADOS EN TOTAL



MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD NO CATEGORIZADA
TOTAL

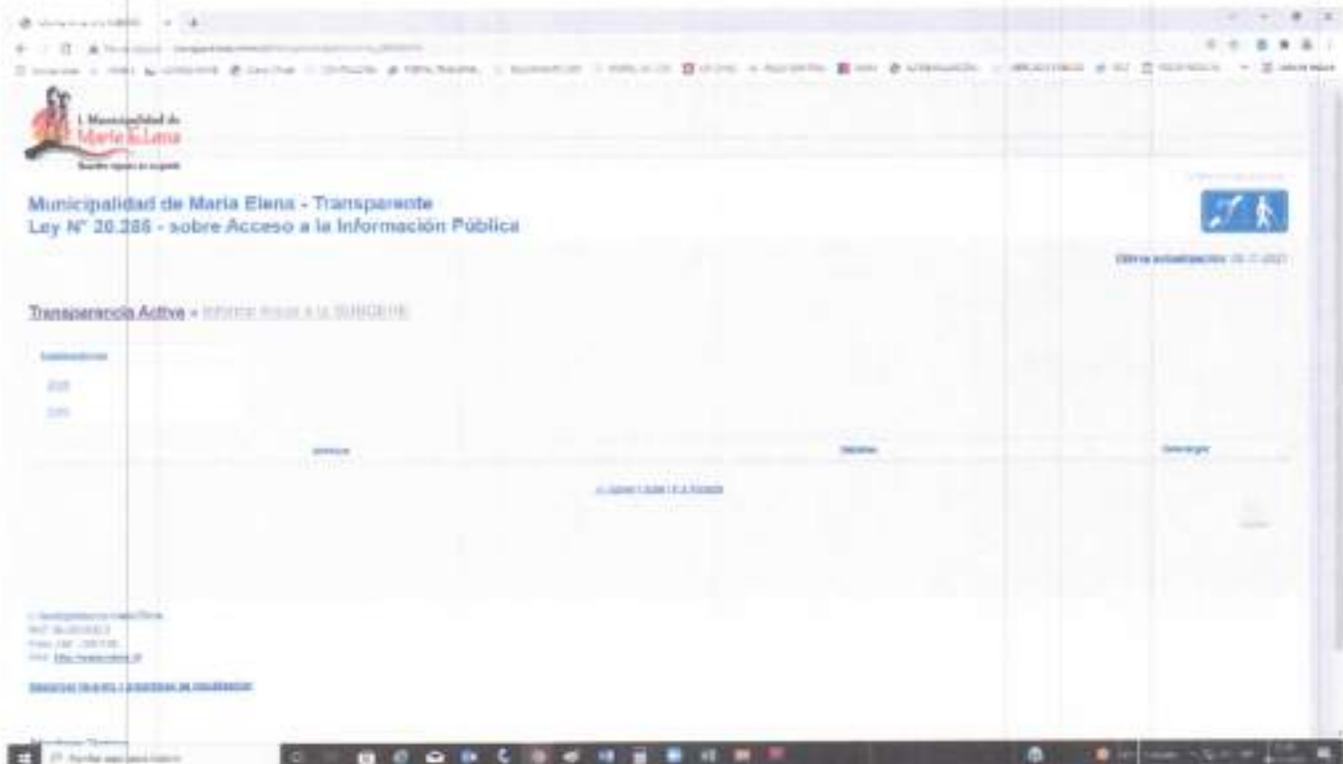
Concepto	Unidad	Valor	Detalle (Descripción)	Detalle (Presupuesto)	Total	Presupuesto
100	CONTRATACION DE SERVICIOS	100.000	CONTRATACION DE SERVICIOS	100.000	100.000	100.000
TOTAL		100.000			100.000	100.000



Al igual que en el área de educación, se mantiene lo observado, ya que Salud Municipal no ha publicado desde julio de 2018.

8.3.- Respecto del nivel 1.14 Información anual remitida a la SUBDERE.

Este ítem tiene un porcentaje de 0% de cumplimiento, toda vez que no publica información durante el año 2021. Tampoco durante el año 2020.



4.- Conclusiones:

Se mantiene lo observado y representado durante las anualidades pasadas, debido al permanente incumplimiento de la normativa de la Ley de Transparencia Activa, sin que se experimenten mejoras sustantivas en cuanto a la forma de publicar, a los plazos para publicar, y a qué publicar.

Pese a las indicaciones entregadas por esta dirección de control, la normativa de la ley N° 20.285 y su reglamento, y a las instrucciones del Consejo para la Transparencia, existen meses en que se evidencia un retroceso, y el municipio no ha alcanzado un nivel óptimo de cumplimiento, encontrándose muy por debajo de la media nacional.

Lo anterior, tal como se ha venido observando durante los meses precedentes e incluso desde el año 2019 en adelante.

Por tanto, se reitera la necesidad de capacitar al personal para poder dar cumplimiento estricto con la obligación legal que nos impone la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, su reglamento, y las instrucciones contenidas, entre otros instrumentos, en la Instrucción N° 11 y en la Guía en Transparencia Activa para Municipalidades; de portar la plataforma actual de transparencia hacia la que ofrece el Consejo para la Transparencia (más amigable y fácil de usar); replicar estas

observaciones a los funcionarios municipales, de salud y de educación, a fin de corregir la información observada y dar cumplimiento con la normativa legal vigente; realizar permanentemente un acompañamiento y supervigilancia por parte de la encargada de transparencia a los funcionarios y a vuestra autoridad, y adoptar las medidas necesarias que reflejen concretamente las acciones tendientes a obtener, además, óptimos rendimientos sobre esta materia, y velar en todo momento por la observancia de la ley N° 19.628, sobre protección de datos de carácter personal, a la hora de realizar publicaciones que puedan contener datos personales o sensibles, incluso de funcionarios municipales.

Lo anterior, sin perjuicio de determinar la responsabilidad administrativa por la reiterada inobservancia de la normativa de transparencia pública.

Se adjunta el reporte de Autoevaluación de Transparencia Activa, correspondiente al mes de JUNIO de 2021.

Sin otro particular,
Se despide atentamente de Ud.



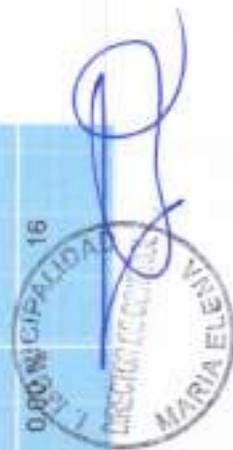
FRANCISCO FUICA CARMONA
ABOGADO
DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Encargada de Transparencia
- Archivo Director de Control

Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Aspectos Generales	G General.	100,00 %	0
Actos y decisiones del organismo	1.1: D. Oficial	100,00 %	0
	1.7: Actos	3,57 %	27
	1.14: SUBDERE	0,00 %	8
Organización Interna	1.2: Marco Normativo	100,00 %	0
	1.3: Estructura Orgánica	100,00 %	0
	1.13: Vínculos con entidades	100,00 %	0
Personal y remuneraciones	1.4: Personal	72,92 %	13
	1.5: Compras Públicas	4,00 %	24
Subsidios y Transferencias	1.6: Transferencias	0,00 %	8
	1.9: Subsidios	0,00 %	16



Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Presupuest o y auditoría	1.11: Información Presupuestaria. 1.12: Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, Auditorías en su caso, las aclaraciones que procedan.	23,08 %	10
Relación con la Ciudadanía	1.8: Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que presta el respectivo órgano. 1.10: Los mecanismos de participación ciudadana.	11,11 % 26,67 %	8 11
Usabilidad	1.15: Usabilidad.	71,43 %	2
		PUNTAJE FINAL	48,92 %

06-11-2021 13:33:54

